

PROSPECTO INFORMATIVO



ALIADO FACTORING, S.A. BONOS CORPORATIVOS US\$20,000,000.00

Aliado Factoring, S.A. (el "Emisor") es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá constituida mediante Escritura Pública Número 8219 de 23 de diciembre de 2003, de la Notaría Undécima del Circuito de Panamá, inscrita a Ficha 445719, Documento Redi No. 566765 de la Sección de Micropelícula del Registro Público el 6 de enero de 2004.

Oferta pública de Bonos Corporativos (en adelante los "Bonos") con un valor nominal de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos según la demanda del mercado. Los Bonos serán emitidos con vencimientos de tres (3), cinco (5) y siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. Los Bonos serán emitidos en series, cuyos montos serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor tres (3) meses (en adelante "Libor₍₃₎") más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A de este prospecto informativo. Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la fecha de vencimiento de cada serie o hasta su redención anticipada. Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos por trimestre vencido, hasta la Fecha de Vencimiento o la redención anticipada del respectivo Bono. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, los términos y condiciones de las series a emitir, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo. Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente a opción del Emisor, cumplidos los dos (2) años de la fecha de emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este prospecto informativo. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del programa rotativo de Bonos de US\$20,000,000.00 ("Programa Rotativo de Bonos") y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos y será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de los inversionistas de retener el Bono más allá de su vencimiento original. La fecha de emisión inicial del Programa Rotativo de Bonos será el 12 de diciembre de 2006. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general de Aliado Factoring, S.A..

Precio Inicial de la Emisión: 100%*

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA COMISIÓN RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$4.59	US\$995.41
Total	US\$20,000,000.00	US\$91,775.00	US\$19,908,225.00

* Oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios. ** Ver detalles en la página 15.

Fecha de la Oferta: 6 de diciembre de 2006

Fecha de Impresión: 6 de diciembre de 2006

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHS VALORES O EL EMISOR.

Banco Aliado, S.A.
Suscriptor

EMISOR

ALIADO FACTORING, S.A.

Edificio Banco Aliado, 1er Piso
Calle 50 y 56 Obarrio
Apartado Postal 0831-02109
Panamá, República de Panamá
Tel. 302-1600, Fax 214-7124
diazg@bancoaliado.com
www.bancoaliado.com

SUSCRIPTOR y

**AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA,
BANCO ALIADO, S.A.**

Edificio Banco Aliado, Casa Matriz
Calle 50 y 56 Obarrio
Apartado Postal 0831-02109
Panamá, República de Panamá
Tel. 302-1555, Fax 302-1556
diazg@bancoaliado.com
www.bancoaliado.com

**CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA
TOWER SECURITIES, INC.**

Condominio Tower Plaza
Calle 50 y Beatriz M. de Cabal
Apartado Postal 0819-06769
Panamá, República de Panamá
Tel. 269-8822, Fax 269-2311
jdeldgado@towerbank.com
www.towerbank.com

ASESOR FINANCIERO

ASESORÍA EN FINANZAS E INVERSIONES, S.A.

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista
Condominio Alfaro, Planta Baja
Apartado Postal 0831-01039
Panamá, República de Panamá
Tel. 223-1727/264-0107, Fax 213-0961
rsosav@cwpanama.net

ASESORES LEGALES

por el Emisor:

ALFARO, FERRER & RAMÍREZ

Avenida Samuel Lewis y Calle 54 Obarrio
Edificio Afra Piso 10 y 11
Apartado Postal 0816-06904,
Panamá, República de Panamá
Tel. 263-9355, Fax 263-7214
afrapma@afra.com
www.afra.com

CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES (LATINCLEAR)

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja
Apartado Postal 0823-04673,
Panamá, República de Panamá
Tel. 214-6105, Fax 214-8175
idiaz@latinclear.com.pa
www.latinclear.com.pa

LISTADO DE VALORES

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, 1er Piso
Apartado Postal 0823-00963,
Panamá, República de Panamá
Tel. 269-1966, Fax 269-2457
mbrea@panabolsa.com
www.panabolsa.com

REGISTRO

COMISION NACIONAL DE VALORES

Avenida Balboa, Edificio Bay Mall Piso 2, Oficina 206
Apartado Postal 0832-2281, WTC
Panamá, República de Panamá
Tel. 265-2514, Fax 269-8842
www.conaval.gob.pa

INDICE

I.	RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISION	1
II.	FACTORES DE RIESGO	5
	A. De la Oferta	5
	B. Del Emisor	6
	C. Del Entorno	6
	D. De la Industria	6
III.	DESCRIPCION DE LA OFERTA	7
	A. Detalles de la Oferta	7
	B. Plan de Distribución de los Bonos	14
	C. Mercados	14
	D. Gastos de la Emisión	15
	E. Uso de los Fondos Recaudados	15
	F. Impacto de la Emisión	16
	G. Respaldo	16
IV.	INFORMACION DEL EMISOR	17
	A. Historia y Desarrollo de Aliado Factoring, S.A.	17
	B. Capital Accionario	18
	C. Descripción del Negocio	18
	D. Descripción de la Industria	18
	E. Litigios Legales	21
	F. Sanciones Administrativas	21
	G. Propiedades, Mobiliario y Equipo	21
	H. Estructura Organizativa	21
	I. Informe sobre Tendencias	22
V.	ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	23
	A. Balances Generales Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2005 y 2004	23
	B. Estado de Resultados Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2005 y 2004	25
	C. Balances Generales Auditados del Emisor al 30 de junio de 2006	26
	D. Estado de Resultados Auditados del Emisor al 30 de junio de 2006	28
	E. Análisis de Perspectivas	29
VI.	DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS	30
	A. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	30
	B. Compensación	34
	C. Prácticas de la Directiva	35
	D. Empleados	36
	E. Propiedad Accionaria	36
VII.	PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES	37
VIII.	TRATAMIENTO FISCAL	38
IX.	EMISIONES EN CIRCULACIÓN	39
X.	LEY APLICABLE	39
XI.	MODIFICACIONES Y CAMBIOS	39
XII.	INFORMACIÓN ADICIONAL	40
XIII.	ANEXOS	41

I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISION

Emisor : **Aliado Factoring, S.A.**

Clase de Títulos : Bonos Corporativos

Programa Rotativo : US\$20,000,000.00 (Veinte Millones de Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de US\$20,000,000.00, y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos, y será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de los inversionistas de retener el Bono más allá de su vencimiento original.

El valor nominal de la presente emisión representa 2.2 veces el total de activos del Emisor según los estados financieros auditados al 30 de junio de 2006. El valor nominal de la presente emisión representa 300.2 veces el patrimonio del Emisor según los estados financieros auditados al 30 de junio de 2006.

Fecha de Emisión Inicial del Programa Rotativo de Bonos : 12 de diciembre de 2006

Denominaciones : Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) o sus múltiplos.

Plazo y Tasa de Interés: Los Bonos serán emitidos con vencimientos de tres (3), cinco (5) y siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor₍₃₎ más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión e cada serie. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A de este prospecto informativo. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, los términos y condiciones de las series a emitir, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo.

Pago de Intereses : Para cada una de las series, los intereses serán pagaderos por trimestre vencido, hasta su respectiva Fecha de Vencimiento o hasta su Redención Anticipada. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360.

Pago de Capital : Para cada una de las Series, el valor nominal de cada Bono se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento o su Redención Anticipada.

Redención Anticipada: Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente, en forma parcial o total, cumplidos los dos años desde la fecha de emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este prospecto informativo.

Respaldo de la Emisión: Crédito general del Emisor.

Uso de Fondos : El producto de la venta de los Bonos será utilizado para reemplazar financiamientos, bonos y sobregiro bancario por pagar y para financiar el crecimiento de la cartera de factoring, en ese mismo orden, según el siguiente aproximado:

Cancelación de Financiamientos por Pagar	:	US\$ 5,290,000
Cancelación de Bonos por Pagar	:	US\$ 2,090,000
Cancelación de Sobregiro Bancario	:	US\$ 253,259
Crecimiento de cartera	:	<u>US\$12,366,741</u>
Total	:	US\$20,000,000

Casa de Valores y Puesto de Bolsa : Tower Securities, Inc.

Suscriptor y Agente de Pago, Registro y Transferencia : Banco Aliado, S.A.

Asesor Financiero : Asesoría en Finanzas e Inversiones, S.A.

Asesores Legales : Alfaro, Ferrer & Ramírez

Central de Custodia : Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear).

- Listado** : Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
- Registro** : Resolución CNV No. 286 - 06 de 6 de diciembre de 2006
- Tratamiento Fiscal** : **Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

Modificaciones y Cambios

: El Emisor podrá introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones del presente prospecto informativo con la aprobación de por lo menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados presentes en la(s) reunión(es) convocadas en la forma que más abajo se establece: a) disminución de la tasa de interés ó del diferencial de intereses por encima de la tasa Libor, para cada serie; b) extensión del plazo de vencimiento de cada serie; c) las condiciones de redención anticipada previstas en el presente prospecto; d) aumentar o disminuir el porcentaje de Tenedores Registrados presentes en la reunión que se requiere para modificar los términos y condiciones de esta emisión; e) cualquier otra condición que, en opinión del Emisor sea necesaria modificar, para salvaguardar la inversión inicial de los Tenedores Registrados de los Bonos. La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por dos (2) días consecutivos en dos diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Se requerirá el voto favorable del tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos para aprobar las modificaciones. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen tres cuartas partes o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes del valor nominal de los Bonos en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados Tenedores que representen el 51% o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, que no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

A. DE LA OFERTA

Salvo las expresadas en el presente prospecto informativo y las impuestas por la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá en atención a las disposiciones legales vigentes, el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital.

Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la Emisión. No existirá un fondo de amortización; por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor.

La presente emisión de Bonos conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado, que en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido la presente emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 9 de este prospecto informativo.

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido; por tanto los Tenedores Registrados de los Bonos pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento final.

Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la emisión.

El Emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente, en forma parcial o total, los Bonos a su valor nominal (100%), cumplidos los dos años de la fecha de emisión. Esto implica que frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, el Emisor podría refinanciarse redimiendo sus Bonos sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna por la oportunidad que pierden de seguir recibiendo una tasa superior. Además, en caso de que los Bonos, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención.

El Emisor podrá introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones del presente prospecto informativo con la aprobación de por lo menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados presentes en la(s) reunión(es) convocadas en la forma que más abajo se establece: a) disminución de la tasa de interés ó del diferencial de intereses por encima de la tasa Libor, para cada serie; b) extensión del plazo de vencimiento de cada serie; c) las condiciones de redención anticipada previstas en el presente prospecto; d) aumentar o disminuir el porcentaje de Tenedores Registrados presentes en la reunión que se requiere para modificar los términos y condiciones de esta emisión; e) cualquier otra condición que, en opinión del Emisor, sea necesaria modificar para salvaguardar la inversión inicial de los Tenedores Registrados de los Bonos. La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por dos (2) días consecutivos en dos diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Se requerirá el voto favorable del tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos para aprobar las modificaciones. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen tres cuartas partes o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán

entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes del valor nominal de los Bonos en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados Tenedores que representen el 51% o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, que no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los Bonos y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades nacionales.

B. DEL EMISOR

El índice de endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de accionistas) del Emisor al 30 de junio de 2006 es de 134.4 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento del Emisor será de 320.0 veces (ver Capítulo III, Sección F – Impacto de la Emisión).

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses que provienen de los arrendamientos financieros. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de arrendamientos financieros y de los recursos que financian sus operaciones.

El Emisor dependerá de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por bancos, financieras, y otras compañías de arrendamiento financiero.

C. DEL ENTORNO

Todas las operaciones del Emisor se efectúan en la República de Panamá, al igual que la mayoría de los clientes de El Emisor operan en la República de Panamá. Esto implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa.

D. DE LA INDUSTRIA

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector financiero, tales como el entorno económico local e internacional. Actualmente, las principales economías del mundo se encuentran en una recuperación económica, marcada con una alza en la demanda de créditos y aumento en la tasa de interés, lo cual afecta la estrategia del sector financiero en general tanto a nivel nacional como internacional. Existen riesgos relacionados a cambios en la política comercial nacional o a cambios regulatorios que pudiesen tener un impacto negativo en la actividad financiera. En actualidad, la industria del factoring no se encuentra regulada en la República de Panamá.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el Acta de la Reunión celebrada el día 28 de septiembre de 2006, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de los Bonos Corporativos descritos en este prospecto informativo, sujeto al registro de los mismos en la Comisión Nacional de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

El Emisor emitirá los Bonos en forma rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, por un valor nominal de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de US\$20,000,000.00 y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos y será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de los inversionistas de retener el Bono más allá de su vencimiento original.

Los Bonos serán emitidos con vencimientos de tres (3), cinco (5) y siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a $Libor_{(3)}$ más un diferencial aplicable que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En caso de tasa variable, la misma será revisada y determinada por el Emisor trimestralmente, en base a la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) a tres meses (" $Libor_{(3)}$ "), cinco (5) días hábiles antes del comienzo del respectivo trimestre o Período de Interés. Esta información será obtenida del sistema de información financiera Bloomberg bajo " $Libor\ Rates - 3\ MO$ ". Para conocer la tasa de interés variable aplicable a cada trimestre o Período de Interés, los Tenedores Registrados de los Bonos podrán llamar al Departamento de Tesorería del Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, los términos y condiciones de las series a emitir, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo.

Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la fecha de vencimiento de cada serie o hasta su redención anticipada.

La Fecha de Emisión inicial del Programa Rotativo de Bonos será el 12 de diciembre de 2006.

Cada Bono devengará intereses por pagar respecto de su capital (i) desde su fecha de expedición si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de Emisión o (ii) en caso de que la Fecha de Expedición no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o con la Fecha de la Emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición (o desde la Fecha de Emisión si se trata del Primer Período de Interés) hasta que su capital sea pagado en su totalidad.

Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos por trimestre vencido (entendiéndose que cada una de estas fechas es un Día de Pago de Interés), hasta la Fecha de Vencimiento o hasta la redención anticipada del respectivo Bono. El período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente hasta la Fecha de Vencimiento se identificará como Período de Interés.

1. Emisión, Autenticación y Registro

Los Bonos deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) el Presidente o Vicepresidente y el Tesorero o Secretario o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los

Bonos sean una obligación válida y exigible del Emisor. Las firmas en los Bonos podrán ser impresas, pero al menos una deberá ser original. Cada Bono será fechado (la "Fecha de Expedición") y registrado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia. El Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales un registro (el "Registro") en el cual anotará la Fecha de Expedición de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes cesionarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

Bonos emitidos y en circulación : a. por denominación y número

Bonos cancelados: a. mediante redención
b. por reemplazo debido a mutilación, destrucción, pérdida o hurto.
c. por canje por Bonos de diferente denominación

Bonos no Emitidos y en custodia: a. por número

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro. No existen restricciones a los porcentajes de tenencia de la Emisión.

2. Precio Inicial de la Oferta

Los Bonos serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento(100%) de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

En caso de que la Fecha de Expedición de un Bono sea distinta a la de un Día de Pago de Interés o a la Fecha de Emisión correspondiente, el precio de venta del Bono será incrementado en una cantidad igual al importe de los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono (o la Fecha de Emisión, según sea el caso) y la Fecha de Expedición de dicho Bono.

3. Denominaciones y Forma de los Bonos

a. Denominación

Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa y registrada, sin cupones, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos, a opción de los inversionistas.

b. Bonos Globales

Los Bonos serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, los "Bonos Globales"). Los Bonos Globales serán emitidos a nombre de Centrales de Valores, las cuales actuarán en rol fiduciario y acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los "Participantes"). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o por la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos estén representados por uno o más Bonos Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Bonos Globales será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de Bonos Globales, dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de los Bonos representados en dichos Bonos Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los Bonos Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichos Bonos Globales.

Todo pago de capital e intereses bajo los Bonos Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de Bonos Globales, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los mismos, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la capacidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Inicialmente, los Bonos Globales serán consignados en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear). Por tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de Latinclear y al contrato de Custodia y Administración que el Emisor suscriba con Latinclear.

c. Bonos Individuales (Físicos)

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a una Central de Valores en la cual estén consignados Bonos Globales requieran otra cosa, los Bonos Globales consignados en una Central de Valores pueden ser intercambiados por instrumentos individuales (los "Bonos Individuales") solamente si (i) dicha Central de Valores o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositario de los Bonos Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) un Participante solicita por escrito a la Central de Valores la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos bonos. En dichos casos, el Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con cada una de las Centrales de Valores en las cuales estén consignados Bonos Globales para intercambiar los Bonos Globales por Bonos Individuales y emitirá y entregará Bonos Individuales a los propietarios de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales y causará la emisión y entrega al Agente de Pago, Registro y Transferencia de suficientes Bonos Individuales para que éste los autentique y entregue a los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Bonos Individuales mediante solicitud escrita dirigida a la Central de Valores en la que estén consignados los Bonos Globales de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, con copia al Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia. En todos los casos, Bonos Individuales

entregados a cambio de Bonos Globales o derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de la respectiva Central de Valores. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Bonos Individuales, cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos Bonos Individuales.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de un Bono Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Los Bonos Individuales son solamente transferibles en el Registro. Cuando un Bono Individual sea entregado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia, el Agente de Pago, Registro y Transferencia cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al cesionario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este prospecto informativo. El nuevo bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción del Emisor o el Agente de Pago, Registro y Transferencia) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Intereses, Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención.

Toda solicitud de reposición de un Bono Individual mutilado, destruido, perdido o hurtado, deberá ser dirigida por escrito al Agente de Pago, Registro y Transferencia con copia al Emisor. Para la reposición de un Bono que haya sido hurtado, perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado el Bono, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, la pérdida o la destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de un Bono sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrá por cuenta del Tenedor Registrado.

El Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia considerarán como titulares de los Bonos a las personas que aparezcan registradas como tales en sus libros de registro. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el libro de registro como titulares del Bono, se observarán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada, si se utiliza la expresión “o” se entenderá que el Bono es una acreencia solidaria y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los titulares se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el canje de un Bono Individual por otros Bonos Individuales pero de menor denominación o de varios Bonos por otro Bono de mayor denominación, siempre y cuando se realicen en denominaciones de US\$1,000.00 o sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tales efectos preparará el Agente de Pago, Registro y Transferencia, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia y deberá además estar acompañada por el o los Bonos que se deseen canjear.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todos aquellos Bonos que sean debidamente pagados, reemplazados por motivo de canje por Bonos de diferente denominación, así como los Bonos que hubiesen sido reemplazados por motivo de mutilación, destrucción, pérdida o hurto de conformidad a lo establecido en este prospecto informativo.

4. Pagos; Agente de Pago Registro y Transferencia

El capital e intereses de los Bonos serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada. El Emisor ha contratado los servicios de Banco Aliado, S.A. para que esta entidad bancaria actúe como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión de Bonos. Ello constituye un servicio ofrecido por dicha institución y no implica en ningún modo una garantía de pago por parte de Banco Aliado, S.A..

El pago de capital e intereses se realizará en las oficinas principales del Agente de Pago Registro y Transferencia, en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado del Bono: (i) mediante cheque de gerencia emitido a favor del Tenedor Registrado del Bono, entregado en las oficinas principales del Agente de Pago, Registro y Transferencia, (ii) mediante crédito a una cuenta bancaria mantenida por el Tenedor Registrado del Bono con el Agente de Pago, Registro y Transferencia o (iii) mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado del Bono a través del sistema ACH, SWIFT o cualquier otro sistema de transferencia bancaria nacional o internacional. En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores.

Si alguna fecha de vencimiento cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago del capital se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Si alguna fecha de Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago de intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "Día Hábil" se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o día nacional o feriado y en que los bancos de Licencia General están autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

Los intereses serán pagaderos trimestralmente con respecto a cada Bono, según se indica en el Capítulo III, Sección A y serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés por comenzar, aplicando la Tasa de Interés al saldo de capital de dicho Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre 360 redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

Los pagos de capital a la Fecha de Vencimiento o redención anticipada, se realizarán una vez se reciban los fondos del Emisor. En tal circunstancia, cada Central de Valores en la cual se haya consignado Bonos Globales acreditará dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. El Tenedor Registrado de un Bono Global será el único con derecho a recibir pagos a capital e intereses con respecto de dicho Bono Global. Cada una de las personas que en los registros de una Central de Valores sea el propietario de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales deberá recurrir únicamente a dicha Central de Valores por su porción de cada pago realizado por el Emisor a un Tenedor Registrado de un Bono Global. A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Global tendrá derecho a recurrir contra el Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Global.

5. Limitación de Responsabilidad

Nada de lo estipulado en este prospecto informativo y en los términos y condiciones del título global o macro título, obligará a Latinclear y a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que Latinclear y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados de los Bonos, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos.

6. Redención Anticipada

Cumplidos los dos años de la Fecha de Emisión, el Emisor, a su entera discreción, podrá redimir anticipadamente, en forma parcial o total, los Bonos en las fechas de redención establecidas por éste. En ambos casos, la redención anticipada se hará únicamente por el saldo de capital de los Bonos y éstos devengarán intereses hasta la correspondiente fecha de redención.

En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir los Bonos de manera anticipada, publicará un aviso de redención en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de (60) días de anticipación a la fecha propuesta. En dicho aviso se especificarán los términos y las condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la Fecha de Redención el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los Bonos. Todo Bono se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la Fecha de Redención, aún cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicho Bono a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado. El Emisor establecerá las reglas aplicables para el proceso de redención anticipada de los Bonos.

En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente parte de los Bonos emitidos y en circulación, este podrá optar por redimir: i) parte de los Bonos de las series o ii) parte de los bonos de una de las series. La determinación de aquellos Bonos que serán redimidos se hará mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público. El sorteo deberá llevarse a cabo con veinte (20) días hábiles de anticipación a la Fecha de Redención y el resultado deberá ser comunicado a los Tenedores Registrados mediante aviso publicado por dos (2) días hábiles consecutivos en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del sorteo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá optar por distribuir proporcionalmente entre todos los Tenedores Registrados o entre los Tenedores Registrados de una serie, el monto total de los Bonos que serán redimidos.

7. Dineros No Reclamados

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados de los Bonos no devengarán intereses con posterioridad a su fecha de pago (en el caso de los intereses), redención anticipada o vencimiento (en el caso del capital).

Las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos prescribirán de conformidad con la ley.

8. Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente en las oficinas principales, en las direcciones detalladas a continuación:

EMISOR
ALIADO FACTORING, S.A.
Calle 50 y 56 Obarrio
Edificio Banco Aliado, 1er Piso
Ciudad de Panamá
Panamá, República de Panamá
Atención: Johan Soto
VicePresidente Adjunto Factoring

AGENTE DE PAGO , REGISTRO Y TRANSFERENCIA
BANCO ALIADO, S.A.
Calle 50 y 56 Obarrio
Edificio Banco Aliado, Planta Baja
Ciudad de Panamá
Panamá, República de Panamá
Atención: Gabriel Díaz H.
VP de Tesorería y Operaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección.

El Emisor o el Agente de Pago, Registro y Transferencia, podrán variar la dirección antes indicada o realizar cualquier notificación o comunicación respecto a la presente emisión, mediante notificaciones enviadas a los Tenedores Registrados por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro o mediante dos publicaciones en dos periódicos de vasta circulación en la República de Panamá. Las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado.

9. Eventos de Incumplimiento

Los Tenedores Registrados de los Bonos que representen por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) o más del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación podrán declarar la emisión de plazo vencido y su pago a capital e intereses exigible de inmediato en relación con un Bono si:

- i) El Emisor no pagase por más de diez (10) días hábiles cualquiera suma de interés que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho Bono.
- ii) El Emisor manifestara de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquiera deuda por él contraída, caiga en insolvencia o solicitara ser declarado o sea declarado, en quiebra o sujeto a concurso de sus acreedores.
- iii) El Emisor fuese disuelto o entrase en estado de liquidación voluntaria o forzosa o perdiese la licencia requerida para ejercer sus operaciones.
- iv) El Emisor incumpliera por más de diez (10) días hábiles cualquiera de sus obligaciones o compromisos con respecto a la presente emisión.

Si en la Fecha de Vencimiento o en un Día de Pago de Interés, el capital o los intereses de un Bono, según sea el caso, no fuese pagado según corresponda, el Emisor pagará al Tenedor de dicho Bono, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas indebidamente retenidas o negadas, ya sea por razón de pago a capital o intereses, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés de cada Serie más dos por ciento (2%) anual (la "Tasa de Interés por Incumplimiento"), desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, venciere y sea pagadera hasta (i) la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad a la nueva presentación del Bono al Emisor o (ii) el día hábil que el Emisor designe como la fecha a partir de la cual dicho Bono debidamente presentado al cobro y no pagado será efectiva e inmediatamente pagado a su nueva presentación al Emisor, siempre y cuando dicho Bono sea efectivamente pagado en dicha nueva presentación. Cada Bono devengará intereses hasta su Fecha de Vencimiento o redención anticipada.

En caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados los Tenedores Registrados que representen cincuenta y un por ciento (51%) o más del valor nominal total de los Bonos emitidos y en circulación podrán:

- i) emitir una declaración de plazo vencido (la "Declaración de Plazo Vencido"), la cual deberá ser notificada por escrito al Emisor, al Agente de Pago, Registro y Transferencia y a los Tenedores Registrados, por la cual se declararán todos los Bonos de la Emisión de plazo vencido y se exigirá al Emisor el pago inmediato de capital e intereses de los mismos y en cuya fecha todos y cada uno de los Bonos serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito y sin necesidad de resolución judicial previa.
- ii) solicitar al Emisor que haga un aporte extraordinario de efectivo al Agente de Pago, Registro y Transferencia por el monto que sea necesario para cubrir el capital de los Bonos emitidos y en circulación, los intereses devengados por los mismos, ya sean moratorios u ordinarios y todos y cualesquiera gastos, comisiones u otras sumas adeudadas por el Emisor a los Tenedores Registrados de los Bonos.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS

El Emisor ha celebrado un Contrato de Suscripción de los Bonos con Banco Aliado, S.A. hasta por la suma de US\$20,000,000.00 (Veinte Millones de Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). La suscripción de los Bonos se hace a un precio del 100% del valor nominal de dichos Bonos más los intereses acumulados si la suscripción no ocurre en la Fecha de Emisión o en un Día de Pago de Intereses. Banco Aliado, S.A., suscriptor de la presente emisión de Bonos, es propietario en un 100% del Emisor.

Los Bonos serán colocados en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Para efectos de la colocación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Emisor ha contratado los servicios de Tower Securities, Inc., empresa con licencia de Casa de Valores y propietaria de un Puesto de Bolsa debidamente registrado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., miembro de LatinClear y que cuenta con Corredores de Valores debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, para llevar a cabo la negociación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. El Emisor pagará a Tower Securities, Inc., por realizar la negociación de los Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., una comisión de 1/16% sobre el valor nominal de los Bonos. Las comisiones que se generen por la negociación de los Bonos se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Comisión Nacional de Valores como por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., referentes al registro, supervisión y negociación de la presente emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente emisión serán responsabilidad del Emisor.

El Emisor podrá distribuir los Bonos entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por lo anterior, los Bonos objeto de la presente emisión no serán ofrecidos únicamente a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado.

Los Bonos no estarán suscritos por Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores o Empleados del Emisor. Ninguna porción de la emisión ha sido reservada para ser utilizada como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos o el pago de servicios; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, los Bonos podrán ser adquiridos por empresas pertenecientes al Grupo Aliado. Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos dentro de la República de Panamá.

La emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores o restricciones a los porcentajes de tenencia que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

C. MERCADOS

La oferta pública de los Bonos fue registrada ante la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución CNV No. 286 - 06 de 6 de diciembre de 2006. Esta autorización no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Comisión Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Los Bonos han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

D. GASTOS DE LA EMISIÓN

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público*	Comisión de Venta**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$2.50	US\$997.50
Total	US\$20,000,000.00	US\$50,000.00	US\$19,950,000.00

* Precio sujeto a cambios

** Incluye comisión de suscripción de 3/16% y comisión de corretaje de 1/16%. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan 0.20887 del 1% de la emisión:

Comisión o Gasto	Periodicidad	Monto	Porcentaje
Tarifa de Registro por Oferta Pública CNV	Inicio	US\$ 3,000.00	0.01500%
Comisión de Negociación en la Bolsa de Valores de Panamá	Inicio	US\$20,000.00	0.10000%
Comisión de Agente de Pago, Registro y Transferencia	Anual	US\$ 2,500.00	0.01250%
Gastos de Inscripción en la Bolsa de Valores de Panamá, LatinClear, otros	Inicio	US\$ 775.00	0.00388%
Tarifa de Supervisión por Oferta Pública CNV	Anual	US\$ 2,000.00	0.01000%
Gastos estructuración, legales, propaganda e impresión, otros gastos (aprox.)	Inicio	US\$13,500.00	0.06750%
Total		US\$41,775.00	0.20887%

E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para reemplazar financiamientos, bonos y sobregiros por pagar y para financiar el crecimiento de la cartera de factoring, en ese mismo orden, según el siguiente aproximado:

Cancelación de Financiamientos por Pagar	: US\$ 5,290,000
Cancelación de Bonos por Pagar	: US\$ 2,090,000
Cancelación de Sobregiro Bancario	: US\$ 253,259
Crecimiento de cartera	: <u>US\$12,366,741</u>
Total	: US\$20,000,000

El nombre del acreedor, tasa de interés y plazo de vencimiento de las obligaciones a cancelarse con el producto de la presente emisión, se detalla a continuación:

Institución	Tipo de Crédito	Monto	Tasa	Vencimiento
Banco Aliado, S.A.	Financiamientos	US\$5,290,000	9.0%	31 de enero de 2007
Banco Aliado, S.A.	Bonos	US\$2,090,000	9.0%	31 de enero de 2007
Banco Aliado, S.A.	Sobregiro	US\$ 253,259	9.0%	31 de enero de 2007

F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La presente Emisión de Bonos es parte de la estrategia financiera del Emisor, cuyo objetivo principal es darle crecimiento sano a su cartera crediticia y de inversiones. Si la presente Emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Pasivos y Patrimonio del Accionista	30-Junio-06 Real	30-Junio-06 Ajustados
Pasivos		
Sobregiro Bancario	B/. 253,259	B/. -
Financiamientos por Pagar	5,290,000	
Bonos Privados por Pagar	2,090,000	
Bonos Públicos por Pagar		20,000,000
Retenciones de Clientes	1,065,858	1,065,858
Otros Pasivos	257,607	257,607
Total de Pasivos	B/. 8,956,724	B/. 21,323,465
Patrimonio del Accionista		
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
Utilidades no distribuidas	(33,375)	(33,375)
Total Patrimonio del Accionista	B/. 66,625	B/. 66,625
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	B/. 9,023,349	B/. 21,390,090
Relación Pasivos a Patrimonio del Accionista	134.4	320.0

Nota: Asume colocación de la totalidad de la presente emisión de US\$20,000,000

G. RESPALDO

Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la Emisión. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

IV. INFORMACION DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DE ALIADO FACTORING, S.A.

1. Detalles de Fundación y Actividades del Emisor

El Emisor es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No. 5499 del 13 de agosto de 2004, de la Notaría Undécima del circuito de Panamá, inscrita a Ficha 445719, Documento 566765 de la Sección de Micropelícula del Registro Público del 6 de enero de 2004.

El Emisor es una empresa dedicada al factoring. El Emisor, de capital netamente nacional, inició operaciones en el 2004 amparado en una Licencia Comercial Tipo A (Licencia No. 2004-376 concedida mediante Resolución No. 2004-529 de 21 de enero de 2004 por el Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá, Dirección General de Comercio Interior), la cual le permite efectuar, indistintamente, el negocio de compra y venta de facturas "Factoring" en Panamá o en el exterior. El Emisor es una Subsidiaria 100% propiedad de Banco Aliado, S.A.. El Emisor no cuenta con Subsidiarias.

Las oficinas del Emisor se encuentra ubicada en la Calle 50 y 56 Urbanización Obarrio, Edificio Banco Aliado, 1er Piso, Ciudad de Panamá. El apartado postal del Emisor es el 0831-02109, República de Panamá, su teléfono es el 302-1600, y su fax es el 214-7124. El correo electrónico del Emisor es: bkaliado@bancoaliado.com. El Emisor no cuenta con sucursales.

La empresa inició sus operaciones en el año 2004 enfocada en la adquisición de una cartera de cuentas pagaderas a corto plazo, bien diversificada y de compañías tanto privadas como gubernamentales de gran reconocimiento comercial y financiero. Los negocios se llevan a cabo desde la única sucursal ubicada en el edificio Banco Aliado y se realizan operaciones de clientes para todo el territorio de la República de Panamá.

A continuación presentamos un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 30 de junio de 2006 comparativo con cifras al 31 de diciembre de 2005 (ambas en base a cifras auditadas):

Pasivos y Patrimonio del Accionista	30-Junio-06	31-Diciembre-05
Pasivos		
Sobregiro Bancario	B/. 253,259	B/. 574,824
Financiamientos por Pagar	5,290,000	2,140,000
Bonos Privados por Pagar	2,090,000	2,090,000
Retenciones de Clientes	1,065,858	686,166
Otros Pasivos	257,607	267,878
Total de Pasivos	B/. 8,956,724	B/. 5,758,868
Patrimonio del Accionista		
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
Utilidades no distribuidas	(33,375)	(158,933)
Total Patrimonio del Accionista	B/. 66,625	B/. (58,933)
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	B/. 9,023,349	B/. 5,699,935
Relación Pasivos a Patrimonio del Accionista	134.4	n.a.

Al 30 de junio de 2006, las principales relaciones de financiamiento bancario que mantiene el Emisor se detallan a continuación:

Institución	Tipo de Crédito	Monto	Tasa	Vencimiento
Banco Aliado, S.A.	Financiamientos	US\$5,290,000	9.0%	31 de enero de 2007
Banco Aliado, S.A.	Bonos	US\$2,090,000	9.0%	31 de enero de 2007
Banco Aliado, S.A.	Sobregiro	US\$ 253,259	9.0%	31 de enero de 2007

B. CAPITAL ACCIONARIO

1. Del Capital

Al 30 de junio de 2006, el capital autorizado del Emisor es de B/.500,000.00 dividido en 5,000 acciones comunes con valor nominal de B/.100.00 cada una, de las cuales 1,000 acciones comunes se encuentran emitidas y en circulación, totalmente pagadas en efectivo y son propiedad de Banco Aliado, S.A.

Al 30 de junio de 2006, no existían acciones suscritas no pagadas y el Emisor no contaba con acciones en tesorería. Al 30 de junio de 2006, no existe compromiso de incrementar el capital social del Emisor en conexión con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación.

C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

1. Giro Normal del Negocio

Aliado Factoring, S.A. realiza las operaciones conocidas como FACTORING, que es la compra a través de cesión o no de documentos negociables tales como facturas, contratos, ordenes de compra, cheques, letras de cambio y cualesquiera otro documento que en virtud de su condición legal pueda ser cesionado y negociado como instrumento de financiamiento. Los instrumentos pueden ser emitidos por instituciones tanto Privadas como de Gobierno y tienen la cualidad de ser cancelados en corto plazo, entendiéndose, 30, 60, 90 y hasta 180 días como típico período de negociación.

Los servicios ofrecidos por la empresa son: Compra de facturas privadas o recibos del Gobierno con o sin cesión, financiamiento de ordenes de compra públicas o privadas con y sin cesión, financiamiento de contratos con entidades privadas o del gobierno con y sin cesión.

Actualmente, no existe ningún cliente que genere más del 10% de los ingresos del Emisor.

D. DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA

El negocio de Factoring en Panamá se ha venido desarrollando desde principio de los años 90's. El factoring es la alternativa que busca toda empresa que necesita mejorar de alguna forma sus flujos de efectivo de una manera rápida y eficiente. Esto se logra con la negociación de la cartera por cobrar a través de la cual y mediante cesión directa con el pagador final, se ofrece la oportunidad de adquirir un adelanto de efectivo pagadero a corto plazo y el cual puede funcionar en varias modalidades, estas modalidades pueden ser las siguientes: Factoring con cesión, sin cesión, con recurso y sin recurso.

El factoring como tal puede manejar otras figuras que en nuestro mercado panameño se han hecho muy comunes y atractivas, tales como: el adelanto sobre contratos y órdenes de compra mejor conocido como pre-factoring. Estas modalidades vienen a resolver otro tipo de problema que es la falta de financiamiento que en su momento no es capaz de cubrir el cliente ya sea por el monto o por la disponibilidad de efectivo que el cliente tenga en ese momento.

1. Marco Legal y Regulatorio de la República de Panamá

En la actualidad la industria de factoring no se encuentra regulada en la República de Panamá. No obstante, sectores participantes en la industria se encuentran impulsando la promulgación de una Ley que regule el mercado nacional de factoring.

2. Competencia

Actualmente no existe estadística oficial sobre la cantidad de empresas de factoring que operan en Panamá. No obstante, gran parte de estas empresas son subsidiarias de grupos bancarios. Dichas empresas

constituyen la principal competencia del Emisor. Dentro de los principales grupos bancarios que mantienen operaciones de factoring a través de sus Subsidiarias, tenemos: Global Bank, Banco General, Banco Cuscatlán, BBVA, Multicredit Bank. A su vez, existen compañías independientes de capital privado tales como: Factoring Empresarial, Capitales e Inversiones Nacionales, Helefactor, Cyberfactoring.

3. Situación Económica de la República de Panamá

a. Informe Económico Anual 2005 - República de Panamá: Capítulo I. Evolución de la Economía durante el 2005: Sección B. Perspectivas Económicas para el 2006

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá (www.mef.gob.pa)

Perspectiva Económica para el 2006.

Las perspectivas de crecimiento para el 2006 son muy favorables, estimándose una tasa de crecimiento entre 6.0% y 6.5%. Esta proyección se fundamenta en los siguientes aspectos: primero, producto del impulso que ya tienen los sectores con mayor crecimiento, en particular sectores internos, entre ellos los Hoteles, las Comunicaciones, la Banca Internacional, e incluso las operaciones de la Zona Libre de Colón. Se espera que la Construcción experimente un mayor crecimiento que durante el 2005, ya que en ese año se experimentó una huelga de un mes, además, una parte importante del aumento en los permisos de construcción registrados en el 2005 fueron grandes edificios, los que se construirán durante el período 2006-07. Adicionalmente, el gobierno tiene un programa de inversiones muy superior al del 2005, casi el doble en valor, en gran parte orientado a construcciones ya en proceso. Por último, como se presenta en la parte sectorial del Informe, existen mega-proyectos de inversión en diversos sectores y actividades --- turismo, apartamentos de lujo, puertos, electricidad.

Un segundo e importante componente corresponde al crecimiento de las exportaciones netas. Las expectativas son favorables en cuanto a bienes, ya que su crecimiento es el resultado de la expansión de la oferta de productos no tradicionales, entre ellos melones, sandía, piña, sandía, zapallo, yuca, ñame y otoo; incluso azúcar dado el aumento de la cuota de Estados Unidos de Norteamérica y café, por aumentos en precios. El Canal de Panamá continúa su incremento en los ingresos ya programados por aumento anunciados de tarifas. La Zona Libre de Colón reflejará el dinamismo de la demanda por la reactivación de las economías de la región, que se espera se mantenga, aunque se estima que su el crecimiento será menor debido a que ya se realizó la recuperación económica de varios mercados de la región.

Desde todos los ángulos, las indicaciones confirman buenas expectativas, lo que se muestra en un crecimiento de las importaciones de la Zona Libre de Colón superior al de las reexportaciones. Lo mismo se puede decir de los otros componentes de exportaciones de servicios; los puertos, los servicios bancarios y otros servicios, con un crecimiento alto pero probablemente menor que en el 2005.

Se anticipa que el gasto público será un factor de crecimiento en el 2006. Primero, por la concentración del gasto en proyectos de inversión. Segundo, porque su financiamiento proviene del exterior, en particular ingresos extras provenientes del Canal de Panamá, de los puertos y de la Zona Libre de Colón, los cuales efectivamente son ingresos externos, y por lo tanto no reducen la demanda interna. Por último, la implementación del presupuesto empieza desde enero, lo que no pasaba en décadas anteriores.

El entorno internacional en 2005 fue más favorable de lo que se había pronosticado, aunque con problemas de volatilidad en el precio del petróleo. Nuevamente se considera un entorno mixto, aunque no se prevé los serios problemas en el precio del petróleo que hubo en el 2005. Por una parte el continuo aumento de la tasa de interés por parte del FED contribuye a desacelerar la economía de Estados Unidos de Norteamérica e incide en la economía panameña, tanto en el aumento de costo de financiamiento de la banca como en las tasas de interés a préstamos nuevos y renovaciones. El crecimiento de la economía internacional se proyecta mixto, con menor crecimiento esperado en EU y quizá algo en China, pero mayor crecimiento en el resto del Asia y en Japón. La América Latina ha sido favorecida por altos precios del petróleo y de sus materias primas, además de aumentos en los flujos de capital (en efecto, las monedas de América Latina se están revaluando), por lo que se espera se mantenga un crecimiento superior a la tendencia, aunque probablemente algo menor que en el 2005, que fue un año excepcional.

El entorno económico panameño presenta un alto nivel confianza por parte de los inversionistas, tanto locales como extranjeros, en particular para el 2006. Esto contrasta con el inicio del gobierno anterior que indujo inseguridad y desconfianza. La confianza en el buen manejo financiero proviene de hechos concretos, donde se ha manifestado la voluntad política y la eficacia para resolver los problemas que enfrenta el país. En particular por la reforma fiscal y de la Caja del Seguro Social, el mejor manejo presupuestario, la exitosa negociación con los puertos y diversos Tratados de Libre Comercio, refinanciamiento de la deuda que elimina compromisos de vencimiento por los próximos 6 años, en condiciones favorables como ya se mencionó. A su vez, durante este año no se perfila ningún tema conflictivo como las reformas del 2005.

Las perspectivas económicas a mediano plazo cada vez se ven más favorables. Hay un impresionante listado de mega-proyectos privados en gestión o implementación. Estos incluyen una fuerte expansión de inversiones turísticas, la construcción de grandes torres de 70 a 90 pisos para satisfacer una demanda externa. Además, continúan las inversiones en infraestructura, en los puertos (donde además existe el proyecto de un mega puerto), electrificación y posibles proyectos de refinación de petróleo. Panamá se está posicionando como un centro internacional de compras, en competencia con Miami, tanto por las facilidades comerciales, como por la interconexión aérea. La mina de Petaquilla está en etapa de pre-extracción, en condiciones de demanda favorable dado los altos precios del cobre y del oro. El Proyecto de la expansión del Canal, que se espera se presente este año a un plebiscito, promete tener un impacto cualitativo, tanto durante la construcción como posteriormente --- potencializando las ventajas de la posición geográfica. Los TLC, en especial con Estados Unidos, promoverán las inversiones y facilitarán las exportaciones. Además, la economía, como se discutió previamente, ya está dando señales de orientarse a un crecimiento hacia fuera. Panamá no tiene problemas financieros identificados, ni en el gobierno ni en el sector privado, y su estabilidad es proverbial dado su sistema monetario-financiero, lo que cementa unas expectativas favorables a mediano y largo plazo.

Para acceder el Informe Económico Anual 2005 de la República de Panamá, refiérase a la página de internet del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá, según la siguiente dirección de internet: www.mef.gob.pa.

E. LITIGIOS LEGALES

A la fecha de este prospecto informativo, El Emisor no tiene litigios legales pendientes, salvo aquellos derivados de sus operaciones ordinarias y que de ser resueltos adversamente no afectarían o incidirían significativamente en el negocio o condición financiera del Emisor.

F. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Comisión Nacional de Valores, ni ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A..

G. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

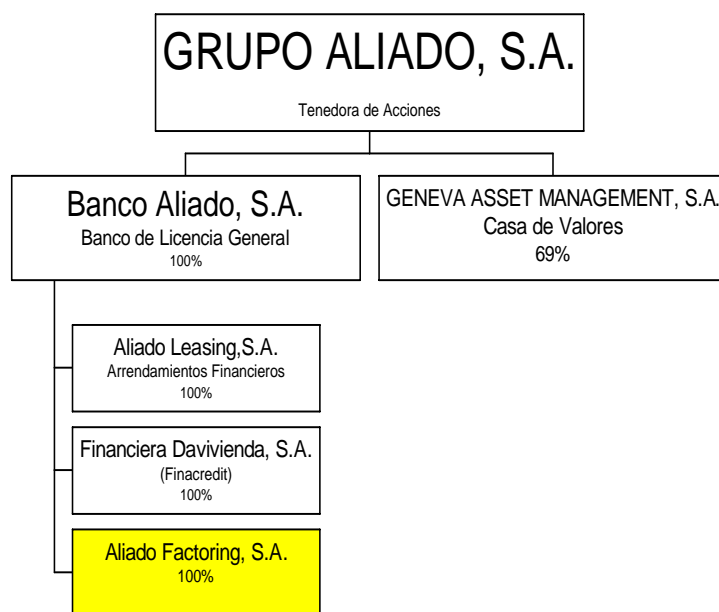
El Emisor no cuenta con activos fijos de importancia. Al 30 de junio de 2006 la inversión en equipo de oficina y cómputo, neto de depreciación ascendió a B/.10,107.

Estos activos están valorados al costo, menos la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. La depreciación y amortización son cargadas a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta.

H. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Emisor, es una subsidiaria 100% propiedad de Banco Aliado, S.A., quien a su vez es una subsidiaria 100% propiedad de Grupo Aliado, S.A.. Tanto Grupo Aliado, S.A. como sus Subsidiarias, incluyendo al Emisor, han sido constituidas bajo las leyes de la República de Panamá y tienen su domicilio en la República de Panamá.

Organigrama



I. INFORME SOBRE TENDENCIAS

El negocio de Factoring se está expandiendo principalmente por su desarrollo a través de los bancos que cada vez son más y que le ven un gran atractivo al producto como complemento a sus operaciones financieras. Aún existen entidades privadas que con recursos propios realizan el negocio, pero cada vez son menos o se están fusionando a los bancos para lograr mayor competitividad. Esta tendencia ha propiciado una mejor competencia mostrando el negocio del factoring como una alternativa más de financiamiento y ya no solo como una solución a problemas temporales de flujo de efectivo. Las expectativas del negocio de factoring se ven prometedoras a corto y mediano plazo en vista de la diversidad de actores y los grandes proyectos que se vislumbran en el país, los cuales de una u otra forma necesitan de recursos a corto plazo.

V. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Balances Generales Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2005 y 2004

Activos

Los activos totales del Emisor al 31 de diciembre de 2005 crecieron en un 140.9%, a B/.5.7 millones de B/.2.4 millones al 31 de diciembre de 2004; debido principalmente al incremento en la cartera de cuentas por cobrar de factoring, la cual creció en un 141.4% sobre el año anterior a B/.5.7 millones (representando el 99.5% del total de activos del Emisor) de B/.2.3 millones (99.3% del total de activos).

Activos (cifras auditadas)	31-diciembre-05	31-diciembre-04
Efectivo	B/. 200	B/. 200
Cuentas por Cobrar - Factoring, Neto	5,671,177	2,349,727
Equipo de Oficina y Cómputo, Neto de Depreciación	11,540	11,345
Otros Activos	17,018	5,193
Total de Activos	B/. 5,699,935	B/. 2,366,465

A continuación se presenta un detalle de las cuentas por cobrar - factoring, según su vencimiento:

Vencimiento	31-diciembre-05	31-diciembre-04
Menos de tres meses	B/. 5,305,846	B/. 737,865
De tres meses a 1 año	644,832	1,633,103
Total	5,950,678	2,370,968
Menos: Provisión para Cuentas de Dudoso Cobro	(279,501)	(21,241)
Neto	B/. 5,671,177	B/. 2,349,727

A continuación se presenta un detalle de las cuenta por cobrar-factoring según segmento:

Segmento	31-diciembre-05	31-diciembre-04
Gobierno	B/. 1,689,584	B/. 1,198,705
Compañías Privadas	3,778,704	1,157,190
Bancos	79,252	11,956
Otros	403,138	3,117
Total	B/. 5,950,678	B/. 2,370,968
Menos: Provisión para Cuentas de Dudoso Cobro	(279,501)	(21,241)
Neto	B/. 5,671,177	B/. 2,349,727

Pasivos y Patrimonio de Accionistas

Pasivos

Las principales fuentes de financiamiento del Emisor son los bonos por pagar y sobregiros bancarios, los cuales incrementaron a B/.4.2 millones y B/.574.8 mil respectivamente al 31 de diciembre de 2005 de B/.1.7 millones y B/.114.0 mil respectivamente en el 2004.

Pasivos (cifras auditadas)	31-diciembre-05	31-diciembre-04
Sobregiro Bancario	B/. 574,824	B/. 113,991
Bonos por Pagar	4,230,000	1,690,000
Retenciones de Clientes	686,166	345,244
Impuesto Sobre La Renta por Pagar	0	32,933
Otros Pasivos	267,878	28,745
Total de Pasivos	B/. 5,758,868	B/. 2,210,913

Patrimonio del Accionista

El patrimonio del Emisor presenta un déficit de B/.58.9 mil al 31 de diciembre de 2005, comparado con un patrimonio de B/.155.6 mil el año pasado, debido a las pérdidas por B/.214.5 mil reportadas en el año fiscal 2005. El capital pagado se mantuvo en B/.100 mil, mientras que se registró un déficit acumulado de B/.158.9 mil producto de la pérdida experimentada en el período fiscal 2005.

Patrimonio del Accionista (cifras auditadas)	31-diciembre-05	31-diciembre-04
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
(Déficit Acumulado) Utilidades no distribuidas	(158,933)	55,552
Total Patrimonio del Accionista	B/. (58,933)	B/. 155,552
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	B/. 5,699,935	B/. 2,366,465

B. Estado de Resultados Auditados del Emisor para los años fiscales terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004

Estado de Utilidades (cifras auditadas)	31-diciembre-05	31-diciembre-04
Ingresos		
Intereses Ganados	B/. 855,974	B/. 148,899
Comisiones Ganadas	256,052	58,203
Total de Ingresos	1,112,026	207,102
Gasto de Intereses	223,740	29,196
Gastos de Comisiones	723,879	0
Total de Gastos de Intereses y Comisiones	947,619	29,196
Ingreso Neto por Intereses y Comisiones	164,407	177,906
Otros Ingresos	123,791	5,575
Provisión para Cuentas de Cobro Dudoso	(258,260)	(21,241)
Gastos Generales y Administrativos	225,434	73,755
(Pérdida) Utilidad antes de la provisión para Impuesto Sobre la Renta	(195,496)	88,485
Impuesto Sobre la Renta	(18,989)	(32,933)
(Pérdida) Utilidad Neta	B/. (214,485)	B/. 55,552

Ingresos de Operaciones

El total de ingresos incrementó en B/.904.9 mil a B/.1.1 millones para el año 2005 (B/.207.1 mil para el año 2004); producto principalmente del incremento en intereses ganados de B/.707.1 mil sobre el año anterior a B/.856.0 mil para el año 2005 (B/.148.9 mil para el año 2004). A su vez, se registró un incremento en comisiones ganadas las cuales incrementaron en B/.197.8 mil sobre el año anterior a B/.256.1 mil para el año 2005 (B/.58.2 mil para el año 2004). En cuanto al gasto de intereses, el mismo aumentó en B/.194.5 mil sobre el año anterior a B/.223.7 para el año 2005 (B/.29.2 para el año 2004) mientras que se reportó un gasto de comisiones de B/.723.9 mil en el 2005 (no hubo gasto de comisiones en el 2004); por tanto los ingresos netos por intereses y comisiones se redujeron a B/.164.4 mil para el año fiscal 2005 de B/.177.9 mil para el año fiscal 2004. Por otro lado, se observó un aumento en otros ingresos a B/.123.8 mil para el año fiscal 2005 de B/.5.6 mil para el año fiscal 2004, sin embargo se registró una provisión para cuentas de dudoso cobro de B/.258.3 mil para el año fiscal 2005 comparado con un cargo de B/.21.2 mil para el año fiscal 2004 (el saldo al 31 de diciembre de 2005 de la reserva para posibles cuentas malas ascendió a B/. 279.1 mil).

Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos aumentaron en B/.151.7 mil sobre el año anterior a B/.225.4 mil para el año 2005, por lo que se observó una pérdida antes de impuesto de B/.195.5 para el año 2005 comparado con una utilidad antes de impuesto de B/.88.5 mil para el año 2004.

Resultados

A raíz del cargo extraordinario para provisionar por posibles pérdidas por cuentas malas, se produjo una pérdida neta de B/.214.5 mil para el año fiscal 2005 luego de una provisión para el impuesto sobre la renta de B/.19.0, lo que contrasta con la utilidad neta reportada de B/.55.6 mil para el año fiscal 2004 (con un ISR de B/.33.0 mil).

C. Balances Generales Auditados del Emisor al 30 de junio de 2006

Activos

Los activos totales del Emisor al 30 de junio de 2006 crecieron en un 58.3%, a B/.9.0 millones de B/.5.7 millones al 31 de diciembre de 2005; debido principalmente al incremento en la cartera de cuentas por cobrar de factoring, la cual creció en un 58.8% sobre el año anterior a B/.9.0 millones de B/.2.3 millones (continúa representando más del 99.0% del total de activos del Emisor).

Activos	30-junio-06	31-diciembre-05
Efectivo	B/. 100	B/. 200
Cuentas por Cobrar - Factoring, Neto	9,002,572	5,671,177
Equipo de Oficina y Cómputo, Neto de Depreciación	10,107	11,540
Otros Activos	10,570	17,018
Total de Activos	B/. 9,023,349	B/. 5,699,935

A continuación se presenta un detalle de las cuentas por cobrar - factoring según su vencimiento:

Vencimiento	30-junio-06	31-diciembre-05
Menos de tres meses	B/. 1,347,022	B/. 5,305,846
De tres meses a 1 año	7,824,466	644,832
Total	9,171,488	5,950,678
Menos: Provisión para Cuentas de Dudoso Cobro	(168,916)	(279,501)
Neto	B/. 9,002,572	B/. 5,671,177

A continuación se presenta un detalle de las cuenta por cobrar-factoring según segmento:

Segmento	30-junio-06	31-diciembre-05
Gobierno	B/. 2,412,239	B/. 1,689,584
Compañías Privadas	6,495,159	3,778,704
Bancos	200,826	79,252
Otros	63,264	403,138
Total	B/. 9,171,488	B/. 5,950,678
Menos: Provisión para Cuentas de Dudoso Cobro	(168,916)	(279,501)
Neto	B/. 9,002,572	B/. 5,671,177

Pasivos y Patrimonio de Accionistas

Pasivos

Las principales fuentes de financiamiento del Emisor son los financiamientos y bonos por pagar, los cuales incrementaron a B/.7.4 millones al 30 de junio de 2006 de B/.4.2 millones al 31 de diciembre de 2005. El sobregiro bancario, no obstante, se redujo a B/.253.2 mil al 30 de junio de 2006 de B/.574.8 mil al 31 de diciembre de 2005, mientras que las retenciones a clientes aumentaron a B/.1.1 millones al 30 de junio de 2006 de B/.686.2 mil al 31 de diciembre de 2005.

	30-junio-06	31-diciembre-05
Pasivos		
Sobregiro Bancario	B/. 253,259	B/. 574,824
Financiamientos por Pagar	5,290,000	2,140,000
Bonos por Pagar	2,090,000	2,090,000
Retenciones de Clientes	1,065,858	686,166
Otros Pasivos	257,607	267,878
Total de Pasivos	B/. 8,956,724	B/. 5,758,868

Patrimonio del Accionista

El patrimonio del Emisor mejoró a B/.66.6 mil al 30 de junio de 2006, comparado con un déficit patrimonial de B/.58.9 reportado para el cierre del año terminado al 31 de diciembre de 2005. El capital pagado se mantuvo en B/.100 mil, mientras que se registró un déficit acumulado de B/.33.4 mil producto de las ganancias reportadas para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 (déficit reportado de B/.158.9 al 31 de diciembre de 2005).

Patrimonio del Accionista	30-junio-06	31-diciembre-05
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
Utilidades no distribuidas	(33,375)	(158,933)
Total Patrimonio del Accionista	B/. 66,625	B/. (58,933)
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	B/. 9,023,349	B/. 5,699,935

D. Estado de Resultados Auditados del Emisor al 30 de junio de 2006 (seis meses de operaciones)

Estado de Utilidades	30-jun-06	30-jun-05 *
Ingresos		
Intereses Ganados	B/. 530,166	B/. 404,485
Comisiones Ganadas	169,319	119,990
Total de Ingresos	699,485	524,475
Gasto de Intereses	257,205	84,285
Gastos de Comisiones	194,693	0
Total de Gastos de Intereses y Comisiones	451,898	84,285
Ingreso Neto por Intereses y Comisiones	247,587	440,190
Otros Ingresos	94,713	38,186
Provisión para Cuentas de Cobro Dudoso	(79,415)	(56,316)
Gastos Generales y Administrativos	126,200	105,703
Utilidad antes de la provisión para Impuesto Sobre la Renta	136,685	316,357
Impuesto Sobre la Renta	(11,127)	0
Utilidad Neta	B/. 125,558	B/. 316,357

* comparativo de 6 meses

Ingresos de Operaciones

Para los primeros seis meses del año 2006, el total de ingresos incrementó en B/.175.0 mil sobre el mismo período el año anterior a B/.699.5 mil (B/.524.5 mil en el 2005); producto principalmente del incremento en intereses ganados de B/.125.7 mil a B/.530.2 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 (B/.404.5 mil para los seis meses en el 2005). A su vez, se registró un incremento en comisiones ganadas las cuales incrementaron en B/.49.3 mil a B/.169.3 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 (B/.120.0 mil para los seis meses en el 2005). En cuanto al gasto de intereses, el mismo aumentó en B/.172.9 mil a B/.257.2 para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 (B/.84.3 para los seis meses en el 2005), mientras que se observaron gastos por comisiones de B/.194.7 para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 (no hubo cargo durante el mismo período el año pasado) por tanto los ingresos netos por intereses y comisiones se redujeron a B/.247.6 mil comparado con B/. 440.2 mil para el mismo período el año anterior.

Por otro lado, se observó un aumento en otros ingresos a B/.94.7 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 de B/.38.2 mil para el mismo período el año pasado, sin embargo se registró una provisión para cuentas de dudoso cobro de B/.79.4 mil para para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 comparado con un cargo de B/.56.3 mil para el mismo período el año pasado (el saldo al 30 de junio de 2006 de la reserva para posibles cuentas malas ascendió a B/.168.9 mil).

Gastos Generales y Administrativos, Provisiones

Los gastos generales y administrativos aumentaron en B/.20.5 mil sobre el mismo período el año anterior a B/.126.2 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006, por lo que la utilidad neta antes de impuesto se redujo a B/.136.7 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 comparado con B/.316.4 mil para para los seis meses en el 2005.

Utilidad Neta y Rentabilidad

La utilidad neta del Emisor para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 reportó B/.125.6 mil (luego de un impuesto sobre la renta de B/.11.1 mil) comparado con una utilidad neta de B/.316.4 mil reportada para el mismo período el año pasado.

Cambio de Período Fiscal

Cabe destacar que mediante Resolución No. 213-3153 de 11 de mayo de 2006, la Administración Provincial de Ingresos de la Provincia de Panamá, autorizó la adopción de un período especial comprendido del 1ero de julio de un año al 30 de junio del siguiente año. Los estados financieros interinos presentados en el anexo B de este prospecto informativo reflejan la adopción de este período especial.

E. Análisis de Perspectivas

La proliferación de empresas de factoring ya sean de bancos o de carácter privado puede disminuir las tasas de rentabilidad o provocar una disminución de los saldos de la cartera ya que se reparte el mercado entre muchos más actores del negocio. Aunque esto dependerá en gran medida de la habilidad de hacer negocios de cada institución. Por otra parte el desarrollo de grandes proyectos en el país puede de una forma alternada hacer crecer ese mercado al cual se destina el factoring, dando como consecuencia una expansión del mismo y por ende un crecimiento tanto en montos de cartera como en rentabilidad de todos los que manejan este tipo de negocio.

Otro aspecto importante que cabe resaltar es que actualmente se está evaluando el borrador de la ley que pretende regular la actividad de Factoring en Panamá, que a la fecha no tiene ninguna norma directa que regule sus operaciones, aunque en la banca indirectamente estén supervisadas por la Superintendencia de Bancos y en las financieras sean supervisadas por el Ministerio de Comercio e Industrias.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

1. Directores, Dignatarios

Moisés Chreim Sasson - Director / Presidente

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 2 de abril de 1944
Domicilio Comercial : May's Zona Libre, S.A., calle 14 y Ave. Roosevelt, Zona Libre de Colón
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono : 433-9900
Fax : 441-3942

Realizó estudios universitarios en el Lyce Francais, Beirut. Accionista, Vicepresidente, Tesorero y Director Gerente de May's Zona Libre, S.A. Es Director Presidente de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. Es miembro activo de la Sociedad B' Nai B'rith de Panamá. Preside las reuniones de Junta Directiva del Emisor y el Comité Ejecutivo y de Crédito; así como los Comités de Consumo; Inversiones y Riesgo de Mercado; Leasing; y Factoring. Es miembro del Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor.

Joseph Eshkenazi Tawachi - Director / Tesorero

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 9 de junio de 1947
Domicilio Comercial : Importadora y Exp. Rosen, calle 14, Zona Libre de Colón, Panamá
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono : 445-3000
Fax : 441-5660

Realizó estudios en la Escuela Lasal, Israel. Es Accionista y Director de las empresas Rosen, S.A., Tempo, S.A., Rodeo Import, S.A. de la Zona Libre de Colón, Rosalinda, S.A., Jo Marc, S.A. y de Italgres Panamá, S.A. Es Director Tesorero de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. y miembro del Comité Ejecutivo y de Crédito del Emisor.

Ramy Attie - Director / Secretario

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 9 de noviembre de 1937
Domicilio Comercial : Tejidos y Confecciones, S.A., calle 2da. Carrasquilla, Panamá
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono : 263-8888
Fax : 269-9672

Obtuvo una licenciatura en Economía y Administración de Negocios en la Universidad de Jerusalén. Es Contador Público Autorizado. Fungió como Consultor de Economía y de Sistema para Panamá y Centro América en Price Waterhouse & Co. Actualmente es Director de Kobesa, S.A., Magic Trading, S.A., Ispo International, S.A., Tejidos y Confecciones, Calzados Superiores, S.A., Distribuidora Durex, S.A., Mera, S.A., Shalva, S.A. y Argo Trading, S.A. Es Director Secretario de Grupo Aliado, S.A. y Banco Aliado, S.A. Es miembro activo de la Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Panamá, Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Israel, Sindicato de Industriales de Panamá y de la Asociación de Usuarios de la Zona

Libre de Colón, Club Rotario de Panamá, American Chamber of Commerce y Vicepresidente Internacional de B' Nai B'rith. Preside el Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor; y es miembro del Comité Ejecutivo y de Crédito, del Comité de Inversiones y Riesgo de Mercado y de los Comités de Leasing, Factoring y Consumo.

Ezra Hamoui Homsany - Director Suplente

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 17 de agosto de 1944
Domicilio Comercial : May's Zona Libre, S.A., calle 14 y Ave. Roosevelt, Zona Libre de Colón
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono : 433-9900
Fax : 441-3942

Obtuvo una licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Panamá. Es Accionista, Presidente, Representante Legal y Director Gerente de May's Zona Libre, S.A. Además es Director de Corfi Trading, S.A. y Director Vice Presidente de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. Miembro de la Junta Directiva y Fundador de la Academia Hebrea de Panamá. Director de la sociedad internacional de B' Nai B'rith Society International. Es miembro del Comité Ejecutivo y de Crédito del Emisor.

Mayer Attie - Director Suplente

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 12 de mayo de 1933
Domicilio Comercial : Tejidos y Confecciones, S.A., calle 2da. Carrasquilla, Panamá
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono : 263-8888
Fax : 269-9672

Realizó estudios en la Universidad de Tel-Aviv. Presidente de las empresas Kobesa, S.A., Magic Trading, S.A. Ispo International, S.A. Tejidos y Confecciones, Calzados Superiores, S.A., Distribuidora Durex, S.A., Mera, S.A. y Shalva, S.A. Es Director Sub-Secretario de Grupo Aliado, S.A. y de Banco Aliado, S.A. Miembro de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, Sindicato de Industriales, Cámara de Comercio e Industrias y de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón. Es miembro del Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor.

Víctor S. Azrak Attie - Director Suplente

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 22 de diciembre de 1950
Domicilio Comercial : May's Zona Libre, S.A., calle 14 y Ave. Roosevelt, Zona Libre de Colón
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono : 433-9900
Fax : 441-3942

Realizó estudios en la Universidad de Damasco, Siria. Accionista, Secretario y Director Gerente de May's Zona Libre, S.A. Director Sub-Tesorero de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. Miembro de la Sociedad de B' Nai B'rith; Vicepresidente de la Academia Hebrea de Panamá; Miembro de la Cámara de Comercio y de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón. Es miembro del Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor.

2. Ejecutivos Principales

Alexis Arjona Lepori - Gerente General

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 26 enero de 1954
Domicilio Comercial : Banco Aliado, S.A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono : 302-1555
Fax : 263-9071

Obtuvo Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional de Panamá y Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad Complutense de Madrid, España. Desde 1992 es Vicepresidente Senior y Gerente General de Banco Aliado, S.A., con 26 años de experiencia bancaria obtenida en American Express Bank Ltd, Trade Development Bank Overseas Inc. y el Banco de Colombia. Es responsable de dirigir y administrar la empresa en base a las políticas, directrices y límites autorizados por la Junta Directiva.

Johan E. Soto- Vicepresidente Adjunto - Factoring

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 19 de julio de de 1974
Domicilio Comercial : Aliado Factoring, S.A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado.
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : sotoj@bancoaliado.com
Teléfono : 302-1610
Fax : 214-7124

Graduado en la ULACIT, donde obtuvo su licenciatura en Banca y Finanzas y Maestría en Administración de Empresas, Postgrado en Mercadeo, adicionalmente realizó curso superior de Finanzas en el INCAE. En 1993 se incorpora al Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADDEX), donde desempeñó las posiciones de Sub-Gerente en las áreas de Tesorería y Crédito Institucional y en el área de Factoring Internacional con exposición a nivel regional. En el 2002 laboró como Director y Gerente General de Profactoring, S.A., empresa de capital panameño dedicada al negocio de factoring local. En 2004 ingresa al Banco Aliado, S.A., al frente de la Subsidiaria financiera, Aliado Factoring, S.A.. Es responsable de gerenciar el esfuerzo de mercadeo y captación de clientes.

Daniel D. Díaz S. – Vicepresidente Adjunto – Auditoría Interna

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento: : 30 de septiembre de 1967
Domicilio Comercial: : Banco Aliado, S. A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado
Apartado Postal: : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono: : 302-1555
Fax: : 302-1556

Realizó estudios en la Universidad de Panamá, donde obtuvo Licenciatura en Comercio con Especialización de Contabilidad; hizo además estudios de post-grado en Contabilidad con Especialización en Contraloría. Experiencia profesional de 14 años. Inició su carrera en Deloitte & Touche, Thomatsu Int'l, y ha fungido como Auditor Interno en varias instituciones financieras en Panamá. Es Auditor Interno de Calidad certificado por SGS Panamá Control Services, Inc., Norma ISO900-2000. Ingresó a Banco Aliado en el 2006 ejecutando el cargo de VP Adjunto de Auditoría Interna. Es responsable del control y verificación de cumplimiento de las políticas y directrices autorizadas por la Junta Directiva.

Joseph Hamoui A. – Vicepresidente Riesgos

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 16 de mayo de 1976
Domicilio Comercial : Banco Aliado, S.A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : hamouij@bancoaliado.com
Teléfono : 302-1555
Fax : 263-9071

Egresado de Wharton School of Business de la Universidad de Pennsylvania, donde obtuvo su licenciatura en Ciencias Económicas con especialización en Finanzas y Administración de Negocios. Tiene una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología. En 1997 inició su carrera profesional en Banco Aliado, S.A. y actualmente es Vice Presidente a cargo de la Unidad de Riesgos. A partir del 2004 forma parte de la Junta Directiva donde ocupa el cargo de Director Vocal y participa en todos los Comités del Emisor. Es Director Vocal de Grupo Aliado, S.A. y Director Tesorero de Geneva Asset Management, S.A. Es responsable de analizar y evaluar los riesgos inherentes en el entorno del negocio y en las transacciones.

3. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas (científicos, investigadores, asesores en general) que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor.

4. Asesores Legales

Asesor Legal Externo

El Asesor Legal externo del Emisor es Alfaro, Ferrer & Ramirez. El nombre del contacto principal es el Lic. Alfredo Ramirez, Jr.

Domicilio Comercial : Edificio AFRA, Piso 10 y 11, Avenida Samuel Lewis y calle 54
Apartado Postal : 0816-06904, Panamá Zona 5, República de Panamá
Correo Electrónico : afrapma@afra.com
Teléfono : 263-9355
Fax : 263-7214

Alfaro, Ferrer & Ramírez, actúa como asesores legales de la presente emisión de Bonos. Los Asesores Legales confirman que el Emisor es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, que los actos referentes a esta emisión han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes del Emisor y una vez emitidos, los Bonos constituirán obligaciones válidas legales y exigibles de la misma. Lo antes expuesto consta en carta que reposa en los archivos de la Comisión Nacional de Valores, al igual que en los archivos de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., como documento de referencia pública.

Asesor Legal Interno

El asesor legal interno del Emisor es el Lic. Humberto Galego con idoneidad No. 3316 del 31 de octubre de 1995.

Domicilio Comercial : Edificio Banco Aliado, Calle 50 y 56 Obarrio
Apartado Postal : 55-2109, Paitilla, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : galego@bancoaliado.com
Teléfono : 302-1555
Fax : 302-1556

5. Auditores

Auditor Externo

El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 30 de junio de 2004 es la firma Price Waterhouse Coopers. El nombre del contacto principal es el Lic. Angel Dapena L. El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 30 de junio de 2003 fue la firma Price Waterhouse Coopers.

Domicilio Comercial : Avenida Samuel Lewis y Calle 55 - E
Apartado Postal : 6-4493, El Dorado, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : angel.dapena@pa.pwc.com
Teléfono : 223-1313
Fax : 264-5627

Auditor Interno

El auditor interno del Emisor es el señor Daniel D. Díaz quien es Vicepresidente de Auditoría Interna.

Domicilio Comercial : Banco Aliado, S. A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono: : 302-1555
Fax: : 302-1556

6. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

B. Compensación

1. Los Directores y Dignatarios del Emisor no reciben compensación ni dietas por su participación en las reuniones de Junta Directiva y Comités.
2. El monto de la compensación pagada a los Ejecutivos Principales, para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2006 fue de B/. 84,783 y al 31 de diciembre de 2005 fue de B/. 82,017.
3. En los mismos período se pagaron en concepto de salarios y beneficios (gastos de representación, horas extras, incentivos, prestaciones sociales, seguros, aguinaldos, asistencia médica y viáticos) a los empleados la suma de B/.94,303 y B/. 82,063 respectivamente.
4. El monto total reservado por El Emisor en provisión para prima de antigüedad e indemnización, para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2006 fue de B/.2,069 y para el 31 de diciembre de 2005 fue de B/.2,340 .

Nota: Los montos por compensación indicados en los puntos 2 y 3 excluye a los funcionarios del Banco que apoyan la gestión de sus Subsidiarias.

C. Prácticas de la Directiva

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores.

Los miembros de la Junta Directiva del Emisor ejercen sus cargos por el tiempo que determine la Junta de Accionistas. Los actuales Directores y Dignatarios han ejercido sus cargos desde la incorporación de El Emisor en el año 2003.

Los actuales Directores y Dignatarios seguirán ejerciendo sus cargos hasta tanto sus sucesores sean elegidos.

Desde su incorporación en el 2004, el Emisor estableció el Comité de Auditoría compuesto por 4 Directores; el mismo se reúne mensualmente. A la fecha, el Comité lo conforman los siguientes Directores: Ramy Attie, Moisés Chreim, Mayer Attie, Victor Azrak. Por lo tanto, el Emisor cumple con el Acuerdo 4-2001 sobre Gobierno Corporativo de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá que requiere reuniones bimensuales. Adicionalmente, los informes de auditoría externa son revisados por la Junta Directiva.

Gobierno Corporativo

El Emisor como parte del Grupo Aliado, se rige bajo las normas de Gobierno Corporativo adoptadas por el Banco Aliado, S.A.

Los temas referentes al El Emisor son discutidos y analizados en los siguientes Comités de Directiva de Banco Aliado:

- Comité Ejecutivo y de Crédito
- Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones
- Comité de Factoring

El Comité Ejecutivo y de Crédito está formado por cuatro (4) Directores que se reúnen tres veces al mes. Algunas de sus funciones son:

1. Aprobar los límites de autorización de la Gerencia General.
2. Revisar y proponer modificaciones a las políticas de crédito del Banco.
3. Aprobar o negar las propuestas de crédito.
4. Aprobar el establecimiento de cuentas y relaciones con instituciones bancarias en Panamá y en el exterior.
5. Aprobar la política para la fijación de tasas de interés (activos y pasivos).

El Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones está formado por cuatro (4) Directores que se reúnen una vez al mes. Algunas de sus funciones son:

1. Revisar y proponer modificaciones al manual de auditoría del Banco.
2. Recibir los informes del Auditor Interno y controlar la implementación de sus recomendaciones.
3. Aprobar las propuestas que presente al Gerente General para la compra de nuevos equipos.
4. Aprobar nuevas posiciones de trabajo y contrataciones.
5. Aprobar el Plan Contable y sus modificaciones.
6. Aprobar el Manual de Operaciones del Banco.

El Comité de Factoring está conformado por tres (3) Directores que se reúnen 1 vez por semana. Algunas de sus funciones son:

1. Aprobar o negar las operaciones de Factoring.
2. Aprobar la contratación de personal.

D. Empleados

Al 30 de junio de 2006 el Emisor contaba con 8 empleados (31 de diciembre de 2005 - 7 empleados), de los cuales la mayor parte de ellos tienen una extensa experiencia en el negocio de arrendamiento financiero. No existe ni sindicato ni convención colectiva entre la Empresa y sus empleados.

A continuación se presenta un detalle de la distribución por departamento del recurso humano del Emisor:

Aliado Factoring, S.A.	30-junio-06	31-diciembre-05
Gerencia General	1	1
Crédito	4	3
Cobros	1	1
Administración de Crédito	2	2
Total Aliado Factoring	8	7

E. Propiedad Accionaria

El 100% de las acciones emitidas y en circulación de Aliado Factoring, S.A. son propiedad de Banco Aliado, S.A., que a su vez es propiedad de Grupo Aliado, S.A..

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Comunes Emitidas	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación	Número de accionistas	% que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas
Banco Aliado, S.A.	1,000	100%	1	100%

La propiedad efectiva de las acciones de Grupo Aliado, S.A., a la fecha de redactarse este prospecto informativo, se encontraba en posesión de 6 accionistas. No existe ningún accionista que de forma individual controle más del 17% de las acciones comunes de Grupo Aliado, S.A.. Existen 5 accionistas que poseen esta participación a nivel individual.

El Emisor no cuenta con un Plan de Opciones como método de compensación de sus Directores y Ejecutivos. De igual forma, ni Banco Aliado, S.A. ni Grupo Aliado, S.A. cuentan con un Plan de Opciones como método de compensación de sus Directores y Ejecutivos.

VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Partes Relacionadas

Tower Securities, Inc., el Puesto de Bolsa autorizado para la colocación de la presente emisión es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear).

Banco Aliado, S.A., suscriptor y Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión de Bonos, es propietario en un 100% del Emisor.

B. Negocios o contratos con partes relacionadas

Los balances generales consolidados y los estados consolidados de utilidades incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

	30-Junio-06	31-diciembre-05
En los Balances Generales		
Pasivos		
Sobregiros Bancarios	B/. 253,559	B/. 574,824
Financiamientos y Bonos por Pagar	7,380,000	4,230,000
Otras Cuentas por Pagar	41,938	14,532
	30-Junio-06	30-Junio-05
Transacciones:		
Gasto de Intereses	257,205	223,740
Gasto de Comisiones	194,693	-

C. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este prospecto informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de los Bonos emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este prospecto informativo con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

IX. EMISIONES EN CIRCULACIÓN

A la fecha de este prospecto informativo, el Emisor no mantiene valores de carácter público emitidos y en circulación.

X. LEY APLICABLE

La oferta pública de Bonos de que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores de Panamá relativos a esta materia.

XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado del Bono, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Comisión Nacional de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Comisión Nacional de Valores.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones del presente prospecto informativo con la aprobación de por lo menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados presentes en la(s) reunión(es) convocadas en la forma que más abajo se establece: a) disminución de la tasa de interés ó del diferencial de intereses por encima de la tasa Libor, para cada serie; b) extensión del plazo de vencimiento de cada serie; c) las condiciones de redención anticipada previstas en el presente prospecto; d) aumentar o disminuir el porcentaje de Tenedores Registrados presentes en la reunión que se requiere para modificar los términos y condiciones de esta emisión; e) cualquier otra condición, que en opinión del Emisor sea necesaria modificar, para salvaguardar la inversión inicial de los Tenedores Registrados de los Bonos. La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por dos (2) días consecutivos en dos diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Se requerirá el voto favorable de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos para aprobar las modificaciones. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen tres cuartas partes o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos el tres cuartas partes del valor nominal de los Bonos en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen el 51% o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, que no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

Para los efectos de lo establecido en este Capítulo, las modificaciones o cambios aprobados, deberán ser firmados individualmente por la unanimidad de los Tenedores Registrados que aprobaron las mismas,

mediante un documento en donde expresen su aceptación a dichos cambios, con copia al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Copia de la documentación que ampare cualquier modificación será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Comisión Nacional de Valores, ubicadas en el piso 2 del Edificio Bay Mall ubicado en Avenida Balboa, Ciudad de Panamá. El Emisor listará la emisión de Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.. Por tanto la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., localizadas en la planta baja del Edificio Bolsa de Valores de Panamá ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd en el sector bancario de la Ciudad de Panamá. Ningún Corredor de Valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta emisión de Bonos que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

XIII. ANEXOS

A. Estados Financieros Auditados de Aliado Factoring, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004

B. Estados Financieros Auditados de Aliado Factoring, S.A. al 30 de junio de 2006

ANEXO A

Estados Financieros Auditados

de

Aliado Factoring, S.A.

al 31 de diciembre de 2005 y 2004

Aliado Factoring, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

**Informe y Estados Financieros
31 de diciembre de 2005**

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Índice para los Estados Financieros
31 de diciembre de 2005

	Página
Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros:	
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 12

Informe de los Auditores Independientes

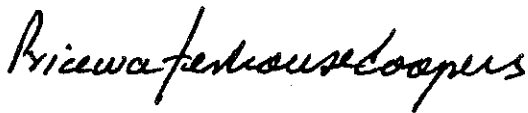
A la Junta Directiva y Accionista de
Aliado Factoring, S. A.

Hemos auditado el balance general adjunto de Aliado Factoring, S. A. al 31 de diciembre de 2005, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio del accionista y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, en base a pruebas, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aliado Factoring, S. A. al 31 de diciembre de 2005, el resultado de sus operaciones y de sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Como se divulga en nota a los estados financieros, la Compañía mantiene transacciones y relaciones importantes con partes relacionadas. Debido a la naturaleza de estas relaciones, es posible que los términos contratados y resultados de las operaciones no sean los mismos de aquellos que normalmente resultan de transacciones entre entidades independientes.



6 de abril de 2006
Panamá, República de Panamá

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Balance General
31 de diciembre de 2005

	2005	2004
Activos		
Efectivo	B/. 200	B/. 200
Cuentas por cobrar-factoring, neto (Notas 3 y 8)	5,671,177	2,349,727
Equipo de oficina y cómputo, neto de depreciación acumulada de B/.5,934 (2004: B/.1,382)	11,540	11,345
Otros activos	<u>17,018</u>	<u>5,193</u>
Total de activos	<u>B/. 5,699,935</u>	<u>B/. 2,366,465</u>
Pasivos y Patrimonio del Accionista		
Pasivos		
Sobregiro bancario (Notas 4, 7 y 8)	B/. 574,824	B/. 113,991
Bonos por pagar (Notas 5, 7 y 8)	4,230,000	1,690,000
Retenciones de clientes	686,166	345,244
Impuesto sobre la renta por pagar	-	32,933
Otros pasivos (Nota 7)	<u>267,878</u>	<u>28,745</u>
Total de pasivos	<u>5,758,868</u>	<u>2,210,913</u>
Patrimonio del accionista		
Acciones comunes con valor nominal de B/.100 cada una; emitidas y en circulación 1,000 acciones	100,000	100,000
(Déficit acumulado) utilidades no distribuidas	<u>(158,933)</u>	<u>55,552</u>
Total de patrimonio del accionista	<u>(58,933)</u>	<u>155,552</u>
Total de pasivos y patrimonio del accionista	<u>B/. 5,699,935</u>	<u>B/. 2,366,465</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Estado de Resultados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005

	2005	2004 (Período inicial de cinco meses)
Ingresos		
Intereses ganados	B/. 855,974	B/. 148,899
Comisiones ganadas	<u>256,052</u>	<u>58,203</u>
Total de ingresos	1,112,026	207,102
Gasto de intereses (Nota 7)	223,740	29,196
Gasto de comisiones (Nota 7)	<u>723,879</u>	<u>-</u>
Total de gasto de intereses y comisiones	947,619	29,196
Ingreso neto por intereses y comisiones	<u>164,407</u>	<u>177,906</u>
Otros ingresos	123,791	5,575
Provisión para cuentas de cobro dudoso	(258,260)	(21,241)
Gastos Generales y Administrativos		
Salarios y gastos de personal	174,115	58,672
Honorarios profesionales	9,380	1,726
Publicidad y propaganda	8,759	4,157
Papelería y útiles de oficina	3,420	1,480
Depreciación	4,552	1,382
Impuestos varios	3,650	300
Otros	<u>21,558</u>	<u>6,038</u>
Total de gastos generales y administrativos	<u>225,434</u>	<u>73,755</u>
(Pérdida) utilidad antes del impuesto sobre la renta	(195,496)	88,485
Impuesto sobre la renta (Nota 6)	<u>(18,989)</u>	<u>(32,933)</u>
(Pérdida) utilidad neta	<u>B/. (214,485)</u>	<u>B/. 55,552</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Aliado Factoring, S. A.
 (Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005

	<u>Acciones Comunes</u>	<u>Utilidades no Distribuidas (Déficit Acumulado)</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del período	B/. -	B/. -	B/. -
Emisión de acciones	100,000	-	100,000
Utilidad neta - período inicial de cinco meses - 2004	<u>-</u>	<u>55,552</u>	<u>55,552</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	100,000	55,552	155,552
Pérdida neta	<u>-</u>	<u>(214,485)</u>	<u>(214,485)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>US\$ 100,000</u>	<u>US\$ (158,933)</u>	<u>US\$ (58,933)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005

	2005	2004 (Período inicial de cinco meses)
Flujos de efectivo en las actividades de operación		
(Pérdida) utilidad neta antes del impuesto sobre la renta	B/. (195,496)	B/. 88,485
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Depreciación	4,552	1,382
Provisión para cuentas de cobro dudoso	258,260	21,241
Ingreso por intereses	(855,974)	(148,899)
Ingreso por comisiones	(256,052)	(58,203)
Gasto de intereses	223,740	29,196
Gasto de comisiones	723,879	-
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas por cobrar	(3,183,989)	(2,370,968)
Aumento en otros activos	(317,406)	(5,193)
Aumento en retención a los clientes	340,922	345,244
Aumento en otros pasivos	225,446	27,900
Impuesto sobre la renta pagado	(65,866)	-
Intereses cobrados	779,778	148,899
Comisiones cobradas	256,052	58,203
Intereses pagados	(210,053)	(28,351)
Comisiones pagadas	(723,879)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(2,996,086)</u>	<u>(1,891,064)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión		
Adquisición de activo fijo y efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(4,747)</u>	<u>(12,727)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento		
Aumento en sobregiro por pagar	460,833	113,991
Aumento en bonos por pagar	2,540,000	1,690,000
Emisión de acciones	-	100,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>3,000,833</u>	<u>1,903,991</u>
Aumento neto en el efectivo	-	200
Efectivo al inicio del período	<u>200</u>	<u>-</u>
Efectivo al final del período	<u>B/. 200</u>	<u>B/. 200</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2005

1. Organización y Operaciones

Aliado Factoring, S. A., (la “Compañía”) está constituida en la República de Panamá e inició operaciones en agosto de 2004. La última controladora de la Compañía es Grupo Aliado, S. A.

La Compañía se dedica principalmente a los negocios de compra, venta, cesión y negociación, en cualquier forma, de créditos y obligaciones de todo tipo, particularmente el financiamiento de facturas por cobrar (“factoring”).

La oficina principal de la Compañía está ubicada en Calles 50 y 56, Urbanización Obarrio, ciudad de Panamá.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía el 27 de marzo de 2006.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas

A continuación se presenta un resumen de las políticas de contabilidad más significativas adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros, las cuales fueron aplicadas consistentemente con relación al período anterior:

Base de Presentación

Estos estados financieros han sido preparados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera, bajo el método de costo histórico. La Administración de la Compañía ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados a la presentación de activos, pasivos y la revelación de pasivos contingentes al preparar estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. La principal estimación está relacionada con la provisión para cuentas de dudoso cobro la cual se divulga en la política de cuentas por cobrar-factoring.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2005

Interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas efectivas en el 2005

La siguiente modificación es mandatoria y aplicable a la Compañía, efectiva desde el 1 de enero de 2005:

- NIC 39 (Modificada), Transición y reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros.

La Administración evaluó la relevancia de esta modificación con respecto a las operaciones de la Compañía y concluyó que la misma no tiene un impacto importante para la Compañía.

Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas que no están aún vigentes

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas existentes han sido publicadas, las cuales son mandatorias para los períodos contables que iniciaron en o después del 1 de enero de 2006 o períodos posteriores, pero que la Compañía no ha adoptado anticipadamente. La más relevante a la Compañía es la siguiente:

- NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones y una modificación complementaria a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros - Divulgaciones del Capital (efectiva desde el 1 de enero de 2007). La NIIF 7 introduce nuevas revelaciones para mejorar la información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición de los riesgos derivados de los instrumentos financieros. Reemplaza la NIC 30, Revelaciones en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares, y los requerimientos de divulgaciones de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Revelaciones y Presentación. Es aplicable a todas las entidades que reportan bajo NIIF.

Esta nueva norma será adoptada por la Compañía a partir del ejercicio en que entre en vigencia.

Ingreso y Gasto por Intereses

El ingreso y gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados para todos los instrumentos mantenidos a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribuir el ingreso o gasto por intereses sobre un periodo de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimado a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un periodo más corto, a su valor neto en libros. Los ingresos y gastos por intereses son registrados bajo el método de interés en base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2005

Ingreso por Comisiones

Los ingresos por comisiones se originan por servicios de cobranzas y son registradas en base al método de acumulado cuando el servicio es provisto.

Cuentas por Cobrar - Factoring

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente medidas al costo amortizado utilizando el método de interés, menos una provisión por deterioro. Una provisión para deterioro en cuentas por cobrar es establecida cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no recuperará todos los montos de acuerdo a los términos originales. Los siguientes factores, entre otros, son considerados para determinar si las cuentas por cobrar presentan deterioro: dificultades financieras importantes del deudor, posibilidades de que el deudor entre en bancarrota, incumplimiento o atrasos en los pagos. La Compañía tiene como política retener una porción de las cuentas por cobrar dependiendo de los riesgos y plazos, la cual se presenta en el balance general en retenciones a clientes.

Equipo de Oficina y Cómputo

El equipo de oficina y mejoras se presentan al costo, neto de depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a resultados cuando se incurren. La depreciación es cargada a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, y se provee sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Equipo de oficina	3 años
Equipo de cómputo	3 años

Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (\$) de los Estados Unidos de América.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2005

3. Cuentas por Cobrar - Factoring

Las cuentas por cobrar-factoring se presentan a continuación:

	2005	2004
Gobierno	B/. 1,689,584	B/. 1,198,705
Compañías privadas	3,778,704	1,157,190
Bancos	79,252	11,956
Otros	<u>403,138</u>	<u>3,117</u>
	5,950,678	2,370,968
Provisión para cuentas de dudoso cobro	<u>(279,501)</u>	<u>(21,241)</u>
	<u>B/. 5,671,177</u>	<u>B/. 2,349,727</u>

Las cuentas por cobrar - factoring presentan los siguientes vencimientos:

	2005	2004
Menos de tres meses	B/. 5,305,846	B/. 737,865
De tres meses a 1 año	<u>644,832</u>	<u>1,633,103</u>
	<u>B/. 5,950,678</u>	<u>B/. 2,370,968</u>

El movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro es el siguiente:

	2005	2004
Saldo al inicio del período	B/. 21,241	B/. -
Provisión cargada a resultados	<u>258,260</u>	<u>21,241</u>
Saldo al final del período	<u>B/. 279,501</u>	<u>B/. 21,241</u>

4. Sobregiro Bancario

El sobregiro bancario consistía en línea de sobregiro otorgada por Banco Aliado, S. A., a una tasa de interés de 6% anual, para ambos años.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2005

5. Bonos por Pagar

Los bonos por pagar a Banco Aliado, S. A., tienen varios vencimientos hasta enero de 2008, a una tasa de interés de 6% anual, para ambos años.

6. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta resultante al aplicarse la tasa vigente a la utilidad según libros puede ser conciliado con el impuesto sobre la renta que muestran los estados financieros, para los períodos terminados, tal como se presenta a continuación:

	2005	2004 (Período inicial de cinco meses)
(Pérdida) utilidad antes de impuesto	<u>B/. (195,496)</u>	<u>B/. 88,485</u>
Impuesto sobre la renta correspondiente a la (pérdida) utilidad del período sobre la tasa del 30%	B/. -	B/. 26,546
Más:		
Efecto fiscal de gastos no deducibles	<u>18,989</u>	<u>6,387</u>
Provisión para el impuesto sobre la renta	<u>B/. 18,989</u>	<u>B/. 32,933</u>

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos dos períodos, inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2005

7. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas. Los saldos y transacciones más importantes se resumen así:

	2005	2004
Pasivos		
Sobregiro bancario	<u>B/. 574,824</u>	<u>B/. 113,991</u>
Bonos por pagar	<u>B/. 4,230,000</u>	<u>B/. 1,690,000</u>
Otros pasivos	<u>B/. 14,532</u>	<u>B/. 845</u>
Transacciones		
Gasto de intereses	<u>B/. 223,740</u>	<u>B/. 29,196</u>
Gasto de comisiones	<u>B/. 723,879</u>	<u>B/. -</u>

Como parte del contrato de crédito suscrito con Banco Aliado, S. A., la Compañía pagará una comisión por manejo de la cartera de factoring. El costo anual para el 2005 ascendió a B/.723,879 y fue determinado en base a los saldos mensuales de la cartera de factoring.

8. Administración de Riesgos Financieros

En el transcurso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgos. Estas políticas cubren entre otros, los riesgos de créditos, tasa de interés y liquidez.

Riesgo Crediticio

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, el cual consiste en que la contraparte no pueda cumplir con sus pagos y obligaciones al vencimiento. La Compañía establece plazos de pago y límites de crédito específicos en función del análisis periódico de la capacidad de pago de los clientes.

Riesgo de Liquidez

La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con el efectivo en bancos y/o activos de fácil realización que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2005

Riesgo de Tasa de Interés

La Compañía está expuesta al riesgo asociado con el efecto de las fluctuaciones de mercado en las tasas de interés. La Administración de la Compañía mantiene controles periódicos sobre el riesgo de tasa de interés, el cual incluye la revisión de los vencimientos de sus activos y pasivos con tasas de interés.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todas las empresas revelen información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales sea práctico estimar su valor, aunque estos instrumentos financieros estén o no reconocidos en el balance general. El valor razonable es el monto al cual un instrumento financiero podría ser intercambiado en una transacción corriente entre las partes interesadas, que no sea una venta obligada o liquidación. Este valor queda mejor evidenciado por el valor de mercado cotizable, si tal mercado existiese.

Las siguientes premisas fueron utilizadas por la Administración en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

Efectivo, Otros Activos y Otros Pasivos

Para los activos y pasivos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

Cuentas por Cobrar - Factoring

El valor razonable de las cuentas por cobrar-factoring se aproxima a su valor en libros, debido a que los vencimientos de las mismas son menores a un año.

Sobregiro y Bonos por Pagar

El valor razonable del sobregiro y los bonos por pagar se aproxima a su valor de registro, debido a que mantienen términos y condiciones a instrumentos de similar naturaleza.

ANEXO B

Estados Financieros Auditados de

Aliado Factoring, S.A.

al

30 de junio de 2006

Aliado Factoring, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Informe y Estados Financieros
30 de junio de 2006

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Índice para los Estados Financieros
30 de junio de 2006

	Página
Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros:	
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 12

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva de
Aliado Factoring, S. A.

Hemos auditado el balance general adjunto de Aliado Factoring, S. A. al 30 de junio de 2006, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio del accionista y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda las cantidades y divulgaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aliado Factoring, S.A. al 30 de junio de 2006 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Como se divulga en nota a los estados financieros, la Compañía mantiene transacciones y relaciones importantes con partes relacionadas. Debido a la naturaleza de estas relaciones, es posible que los términos contratados y resultados de las operaciones no sean los mismos de aquellas que normalmente resultan de transacciones entre entidades independientes.



15 de septiembre de 2006
Panamá, República de Panamá

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Balance General
30 de junio de 2006

	Junio- 2006	Diciembre-2005
Activos		
Efectivo	B/. 100	B/. 200
Cuentas por cobrar-factoring, neto (Nota 3)	9,002,572	5,671,177
Equipo de oficina y cómputo, neto de depreciación acumulada de B/.10,577 (2005: B/.7,645)	10,107	11,540
Otros activos	<u>10,570</u>	<u>17,018</u>
Total de activos	<u>B/. 9,023,349</u>	<u>B/. 5,699,935</u>
Pasivos y Patrimonio del Accionista		
Pasivos		
Sobregiro bancario (Notas 4, 8 y 9)	B/. 253,259	B/. 574,824
Financiamientos por pagar (Notas 5, 8 y 9)	5,290,000	2,140,000
Bonos por pagar (Notas 6, 8 y 9)	2,090,000	2,090,000
Retenciones de clientes	1,065,858	686,166
Otros pasivos (Nota 8)	<u>257,607</u>	<u>267,878</u>
Total de pasivos	<u>8,956,724</u>	<u>5,758,868</u>
Patrimonio del Accionista		
Acciones comunes con valor nominal de B/.100 cada una; emitidas y en circulación 1,000 acciones	100,000	100,000
Déficit acumulado	<u>(33,375)</u>	<u>(158,933)</u>
Total de patrimonio del accionista	<u>66,625</u>	<u>(58,933)</u>
Total de pasivos y patrimonio del accionista	<u>B/. 9,023,349</u>	<u>B/. 5,699,935</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Estado de Resultados
Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2006

	Junio- 2006	Diciembre-2005 (Doce meses)
Ingresos		
Intereses ganados	B/. 530,166	B/. 855,974
Comisiones ganadas	<u>169,319</u>	<u>256,052</u>
Total de ingresos	699,485	1,112,026
Gasto de intereses (Nota 8)	257,205	223,740
Gasto de comisiones (Nota 8)	<u>194,693</u>	<u>723,879</u>
Total de gasto de intereses y comisiones	451,898	947,619
Ingreso neto por intereses y comisiones	<u>247,587</u>	<u>164,407</u>
Provisión para cuentas de cobro dudoso	(79,415)	(258,260)
Otros ingresos	94,713	123,791
Gastos Generales y Administrativos		
Salarios y gastos de personal	88,625	174,115
Honorarios profesionales	9,950	9,380
Publicidad y propaganda	4,755	8,759
Papelería y útiles de oficina	1,588	3,420
Depreciación	2,932	4,552
Impuestos varios	1,814	3,650
Otros	<u>16,536</u>	<u>21,558</u>
Total de gastos generales y administrativos	<u>126,200</u>	<u>225,434</u>
Utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta	136,685	(195,496)
Impuesto sobre la renta (Nota 7)	<u>(11,127)</u>	<u>(18,989)</u>
Utilidad (pérdida) neta	<u>B/. 125,558</u>	<u>B/. (214,485)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista
Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2006

	<u>Acciones Comunes</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1° de enero de 2006	B/. 100,000	B/. (158,933)	B/. (58,933)
Utilidad neta - período de seis meses	-	125,558	125,558
Saldo al 30 de junio de 2006	<u>B/. 100,000</u>	<u>B/. (33,375)</u>	<u>B/ 66,625</u>
Saldo al 1° de enero de 2005	B/. 100,000	B/. 55,552	B/. 155,552
Pérdida neta- período de doce meses	-	(214,485)	(214,485)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>B/. 100,000</u>	<u>B/. (158,933)</u>	<u>B/. (58,933)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Estado de Flujos de Efectivo
Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2006

	Junio- 2006	Diciembre-2005 (Doce meses)
Flujos de efectivo en las actividades de operación		
Utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta	B/. 136,685	B/. (195,496)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación	2,932	4,552
Provisión para cuentas de cobro dudoso	79,415	258,260
Ingreso por intereses y comisiones	(699,485)	(1,112,026)
Gasto de intereses y comisiones	451,898	947,619
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas por cobrar	(3,388,570)	(3,498,322)
Aumento en otros activos	(4,679)	(32,933)
Aumento en retención a los clientes	379,692	340,922
(Disminución) aumento en otros pasivos	(37,677)	255,306
Impuesto sobre la renta pagado	-	(65,866)
Intereses y comisiones cobradas	677,245	1,035,830
Intereses y comisiones pagadas	(424,492)	(933,932)
	<u>(2,827,036)</u>	<u>(2,996,086)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
	<u>(2,827,036)</u>	<u>(2,996,086)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión		
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión- adquisición de activo fijo	<u>(1,499)</u>	<u>(4,747)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento		
(Disminución) aumento en sobregiro por pagar	(321,565)	460,833
Aumento en préstamos y bonos por pagar	<u>3,150,000</u>	<u>2,540,000</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>2,828,435</u>	<u>3,000,833</u>
Disminución neta en el efectivo	(100)	-
Efectivo al inicio del período	<u>200</u>	<u>200</u>
Efectivo al final del período	<u>B/. 100</u>	<u>B/. 200</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2006

1. Organización y Operaciones

Aliado Factoring, S. A. (la “Compañía”) está constituida en la República de Panamá e inició operaciones en agosto de 2004.

Mediante Resolución No. 213-3151 del 11 de mayo de 2006, la administración Provincial de Ingresos de la provincia de Panamá, autorizó a la Compañía la adopción de un período especial comprendido del 1º. de julio del año al 30 de junio del siguiente año. Debido a lo anterior, la Compañía preparó sus estados financieros al 30 de junio de 2006.

La Compañía se dedica principalmente a los negocios de compra, venta, cesión y negociación, en cualquier forma, de créditos y obligaciones de todo tipo, particularmente el financiamiento de facturas por cobrar (“factoring”).

La oficina principal de la Compañía está ubicada en Calles 50 y 56, Urbanización Obarrio, Panamá, República de Panamá.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía el 13 de septiembre de 2006.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más importantes adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente con el período anterior:

Base de Presentación

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, bajo el método de costo histórico. La Administración de la Compañía ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados a la presentación de activos, pasivos y la revelación de pasivos contingentes al preparar estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. La estimación más significativa está relacionada con la provisión para posibles préstamos incobrables. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2006

Modificaciones a las normas publicadas efectivas en el 2005

La siguiente modificación a las normas es mandatoria para los estados financieros al 30 de junio de 2006:

- NIC 39 (modificada), Transición y reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros (efectiva desde el 1 de enero de 2005).

La Administración evaluó la relevancia de esta modificación con respecto a las operaciones de la Compañía y concluyó que no es relevante para la Compañía.

Normas y modificaciones a las normas publicadas que no están aún vigentes

Ciertas nuevas normas y modificaciones a normas existentes han sido publicadas, las cuales son mandatorias desde el 1 de enero de 2007, pero que la Compañía no ha adoptado anticipadamente:

- NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones y una modificación complementaria a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros - Divulgaciones del Capital. La NIIF 7 introduce nuevas revelaciones para mejorar la información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición de los riesgos derivados de los instrumentos financieros. Reemplaza la NIC 30, Revelaciones en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares, y los requerimientos de divulgaciones de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Revelaciones y Presentación. Es aplicable a todas las entidades que reportan bajo NIIF.

Esta nueva norma será adoptada por la Compañía a partir de la fecha en que entre en vigencia.

Ingreso y Gasto por Intereses

El ingreso y el gasto por intereses son reconocidos en el estado de resultados bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos que generan intereses.

El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribuir el ingreso o gasto por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2006

Ingreso por Comisiones

Los ingresos por comisiones se originan por servicios de cobranzas y son registradas en base al método de acumulado cuando el servicio es provisto.

Cuentas por Cobrar - Factoring

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente medidas al costo amortizado utilizando el método de interés, menos una provisión por deterioro, si hubiere. La provisión por deterioro es establecida cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no recuperará todos los montos de acuerdo a los términos originales. Los principales factores considerados para determinar si las cuentas por cobrar presentan deterioro son los siguientes: dificultades financieras importantes del deudor, posibilidades de que el deudor entre en bancarrota, incumplimiento o atrasos en los pagos. La Compañía tiene como política retener una porción de las cuentas por cobrar dependiendo de los riesgos y plazos, la cual se presenta en el balance general bajo la categoría de retenciones a clientes.

Equipo de Oficina y Cómputo

El equipo de oficina y mejoras se presentan al costo, neto de depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a resultados cuando se incurren. La depreciación es cargada a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, y se provee sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Equipo de oficina	3 años
Equipo de cómputo	3 años

Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (\$) de los Estados Unidos de América.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2006

3. Cuentas por Cobrar – Factoring, neto

Las cuentas por cobrar - factoring se presentan a continuación:

	Junio- 2006	Diciembre-2005
Gobierno	B/. 2,412,239	B/. 1,689,584
Compañías privadas	6,495,159	3,778,704
Bancos	200,826	79,252
Otros	<u>63,264</u>	<u>403,138</u>
	9,171,488	5,950,678
Provisión para cuentas de dudoso cobro	<u>(168,916)</u>	<u>(279,501)</u>
	<u>B/. 9,002,572</u>	<u>B/. 5,671,177</u>

Las cuentas por cobrar - factoring presentan los siguientes vencimientos:

	Junio- 2006	Diciembre-2005
Menos de tres meses	B/. 1,347,022	B/. 5,305,846
De tres meses a 1 año	<u>7,824,466</u>	<u>644,832</u>
	<u>B/. 9,171,488</u>	<u>B/. 5,950,678</u>

El movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro es el siguiente:

	Junio- 2006	Diciembre-2005
Saldo al inicio del período	B/. 279,501	B/. 21,241
Provisión cargada a resultados	79,415	258,260
Castigos	<u>(190,000)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del período	<u>B/. 168,916</u>	<u>B/. 279,501</u>

4. Sobregiro Bancario

El sobregiro bancario consistía en línea de sobregiro otorgada por Banco Aliado, S. A., a una tasa de interés de 9% anual (2005: 6%).

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2006

5. Financiamientos por Pagar

Los financiamientos por pagar a Banco Aliado, S. A. tienen varias fechas de vencimiento hasta febrero de 2011 y están pactados a una tasa de interés anual de 9% (2005: 6%).

6. Bonos por Pagar

Los bonos por pagar a Banco Aliado, S. A. tienen varias fechas de vencimientos hasta enero de 2008 y están pactados a una tasa de interés anual de 9% (2005: 6%).

7. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta resultante al aplicarse la tasa vigente a la utilidad según libros puede ser conciliado con el impuesto sobre la renta que muestra el estado de resultados tal como se presenta a continuación:

	Junio- 2006	Diciembre-2005 (Doce meses)
Utilidad (pérdida) antes del impuesto	B/. <u>136,685</u>	B/. <u>(195,496)</u>
Impuesto sobre la renta correspondiente a la utilidad del período sobre la tasa del 30%	B/. 41,006	B/. -
<u>Más:</u>		
Efecto fiscal de gastos no deducibles	7,650	18,989
<u>Menos:</u>		
Efecto fiscal de ingresos no gravables	<u>(37,529)</u>	<u>-</u>
Provisión para el impuesto sobre la renta	B/. <u>11,127</u>	B/. <u>18,989</u>

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2006

8. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas. Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan así:

	Junio- 2006	Diciembre-2005
Saldos:		
Sobregiro bancario	<u>B/. 253,559</u>	<u>B/. 574,824</u>
Financiamientos y bonos por pagar	<u>B/. 7,380,000</u>	<u>B/. 4,230,000</u>
Otros pasivos	<u>B/. 41,938</u>	<u>B/. 14,532</u>
	Junio- 2006	Diciembre-2005
Transacciones:		(Doce meses)
Gasto de intereses	<u>B/. 257,205</u>	<u>B/. 223,740</u>
Gasto de comisiones	<u>B/. 194,693</u>	<u>B/. 723,879</u>

Como parte del contrato de crédito suscrito con Banco Aliado, S. A., la Compañía debe pagar una comisión de manejo calculada en base a los saldos mensuales de la cartera de factoring.

9. Administración de Riesgos Financieros

En el transcurso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren entre otros, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de tasa de interés.

Riesgo Crediticio

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, el cual consiste en que la contraparte no pueda cumplir con sus pagos y obligaciones al vencimiento. La Compañía establece plazos de pago y límites de crédito específicos en función del análisis periódico de la capacidad de pago de los clientes.

Aliado Factoring, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2006

Riesgo de Liquidez

La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con el efectivo en bancos y/o activos de fácil realización que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Riesgo de Tasa de Interés

La Compañía está expuesta al riesgo asociado con el efecto de las fluctuaciones de mercado en las tasas de interés. La Administración de la Compañía mantiene controles periódicos sobre el riesgo de tasa de interés, el cual incluye la revisión de los vencimientos de sus activos y pasivos con tasas de interés.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todas las empresas revelen información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales sea práctico estimar su valor, aunque estos instrumentos financieros estén o no reconocidos en el balance general. El valor razonable es el monto al cual un instrumento financiero podría ser intercambiado en una transacción corriente entre las partes interesadas, que no sea una venta obligada o liquidación. Este valor queda mejor evidenciado por el valor de mercado cotizable, si tal mercado existiese.

Las siguientes premisas fueron utilizadas por la Administración en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

Otros Activos y Otros Pasivos

El valor en libros de otros activos y pasivos se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

Cuentas por Cobrar - Factoring

El valor razonable de las cuentas por cobrar-factoring se aproxima a su valor en libros, debido a que los vencimientos de las mismas son menores a un año y están ajustadas por una provisión para cuentas de dudoso cobro.

Sobregiro bancario, Financiamientos por pagar y Bonos por pagar

Estas obligaciones fueron adquiridas con Banco Aliado, S.A. por lo que su valor en libros se aproxima al valor razonable.